



2015

Informe de Mercado



cmie

1 Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL..... 6

1.1. Negociación en el MIBEL: energía, volumen económico y tipos de tecnologías

1.1.1. Compras en el MIBEL de la energía negociada en el Mercado Diario y en el Mercado Intradionario.....	9
1.1.2. Volumen económico de las compras negociadas en el Mercado Diario y en el Mercado Intradionario.....	9
1.1.3. Valores de energía y contratación en el MIBEL.....	10
1.1.4. Energía negociada en los mercados Diario e Intradionario y demanda final en el MIBEL.....	10
1.1.5. Energía diaria ejecutada por unidades de venta en contratos bilaterales físicos en el MIBEL.....	11
1.1.6. Energía por tecnologías en España.....	12
1.1.7. Cobertura de la demanda por tecnologías en España.....	12
1.1.8. Energía por tecnologías en Portugal.....	13
1.1.9. Cobertura de la demanda por tecnologías en Portugal.....	13

1.2. Mercado Diario

1.2.1. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Diario. Zona española.....	15
1.2.2. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Diario. Zona portuguesa.....	16
1.2.3. Energía y precio del Mercado Diario MIBEL.....	17
1.2.4. Adquisiciones en el Mercado Diario. Sistema Eléctrico Español.....	17
1.2.5. Porcentaje de número de horas con separación de mercados por periodo horario en el Mercado Diario.....	18
1.2.6. Magnitudes relevantes del Mercado Diario.....	18

1.3. Mercado Intradionario

1.3.1. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Intradionario. Zona española.....	21
1.3.2. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Intradionario. Zona portuguesa.....	22
1.3.3. Energía y precio del Mercado Intradionario.....	23
1.3.4. Ventas y compras en el Mercado Intradionario. Sistema Eléctrico Español.....	23
1.3.5. Comparativa de los precio medio aritméticos diarios del Mercado Diario y del Mercado Intradionario. Sistema Eléctrico Español.....	24

1.4. Liquidación del Mercado Diario e Intradía

1.4.1. Evolución semanal del volumen de cobros y pagos, del precio y de la energía. Mercado Diario e Intradía.....	27
1.4.2. Renta de la congestión en la interconexión Hispano-Portuguesa.....	27
1.4.3. Renta de la congestión en la interconexión Hispano- Francesa.....	28

1.5. Servicios de ajuste del Sistema Eléctrico Español

1.5.1. Energía en fase 1 del proceso de restricciones técnicas.....	31
1.5.2. Energía en procesos de operación técnica del sistema.....	31
1.5.3. Coste para la demanda de los servicios de ajuste del sistema.....	32

1.6. Energía y precio final en el Sistema Eléctrico Español

1.6.1. Evolución del precio final y energía en España.....	35
1.6.2. Precio ponderado horario final en España.....	35
1.6.3. Precio horario final de los Comercializadores de Referencia en España.....	36
1.6.4. Precio horario final de la comercialización y de los consumidores directos en España.....	36
1.6.5. Energía final en el Sistema Eléctrico Español.....	37
1.6.6. Componentes del precio horario final en España.....	38
1.6.7. Comparación precio del Mercado Diario y precio horario final.....	39
1.6.8. Componentes del precio horario final de la comercialización y consumidores directos.....	39
1.6.9. Componentes del precio horario final de los Comercializadores de Referencia.....	40

1.7. Intercambios internacionales

1.7.1. Interconexión con Francia. Capacidad comercial disponible y ocupación en sentido exportador e importador.....	43
1.7.2. Interconexión con Portugal. Capacidad comercial disponible y ocupación en sentido exportador e importador.....	43
1.7.3. Interconexión con Marruecos. Capacidad comercial disponible y ocupación en sentido exportador e importador.....	44
1.7.4. Energía media horaria en las interconexiones.....	44
1.7.5. Energías mensuales intercambiadas por fronteras del MIBEL.....	45
1.7.6. Volúmenes económicos mensuales intercambiados por frontera del MIBEL...	46



1.7.7. Energías mensuales intercambiadas en la frontera con Portugal.....	47
1.7.8. Volúmenes económicos mensuales intercambiados en la frontera con Portugal.....	47

1.8. Precios y energías de otros operadores de mercados europeos

1.8.1. Precios medios mensuales EUROPEX.....	49
1.8.2. Energías mensuales EUROPEX.....	49
1.8.3. Precios máximos horarios mensuales en mercados europeos.....	50
1.8.4. Precios mínimos horarios mensuales en mercados europeos.....	50
1.8.5. Porcentaje mensual de horas con diferencias de precio horario inferiores a 1€/MWh en las interconexiones de España-Portugal y de España-Francia....	51

2 Subastas administradas por OMIE..... 52

2.1. Subastas de gas

2.1.1. Resultado de las subastas TURGAS.....	55
2.1.2. Resultados de las subastas de capacidad de almacenamiento de gas.....	55
2.1.3. Resultado de las subastas de gas de operación.....	56
2.1.4. Resultado de las subastas de gas colchón.....	56

Glosario.....	58
---------------	----





1

Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL

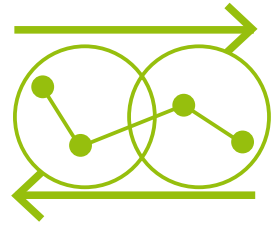




1.1. Negociación en el MIBEL: energía, volumen económico y tipos de tecnología.....	8
1.2. Mercado Diario.....	14
1.3. Mercado Intradía.....	20
1.4. Liquidación del Mercado Diario e Intradía.....	26
1.5. Servicios de ajuste del Sistema Eléctrico Español.....	30
1.6. Energía y precio final en el Sistema Eléctrico Español.....	34
1.7. Intercambios internacionales.....	42
1.8. Precios y energías de otros operadores de mercados europeos.....	48

1.1.

Negociación en el MIBEL: Energía, volumen económico y tipos de tecnologías



1 · Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL

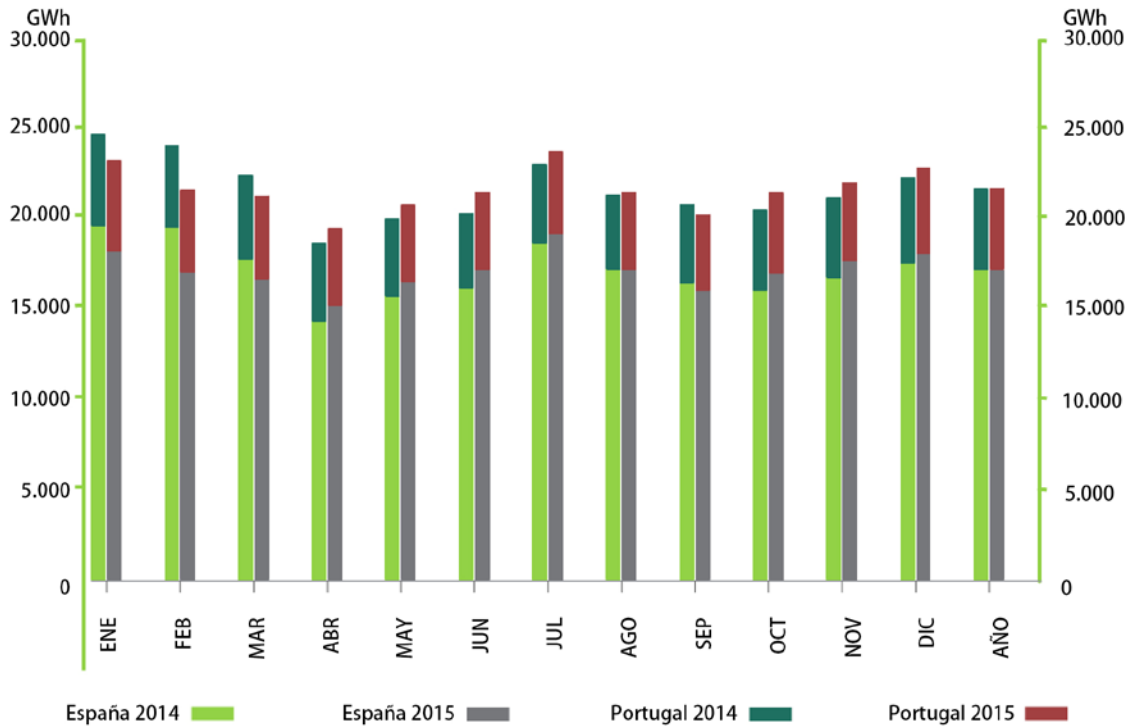
1.1.1. Compras en el MIBEL de la energía negociada en el Mercado Diario y en el Mercado Intradiario.....	9
1.1.2. Volumen económico de las compras negociadas en el Mercado Diario y en el Mercado Intradiario.....	9
1.1.3. Valores de energía y contratación en el MIBEL.....	10
1.1.4. Energía negociada en los mercados Diario e Intradiario y demanda final en el MIBEL.....	10
1.1.5. Energía diaria ejecutada por unidades de venta en contratos bilaterales físicos en el MIBEL.....	11
1.1.6. Energía por tecnologías en España.....	12
1.1.7. Cobertura de la demanda por tecnologías en España.....	12
1.1.8. Energía por tecnologías en Portugal.....	13
1.1.9. Cobertura de la demanda por tecnologías en Portugal.....	13

1 · Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL
1.1. Negociación en el MIBEL: Energía, volumen económico y tipos de tecnologías
1.1.1. Compras en el MIBEL de la energía negociada en el Mercado Diario y en el Mercado Intradía

Años 2014 y 2015

 Variación 2015 / 2014: **0,1%**

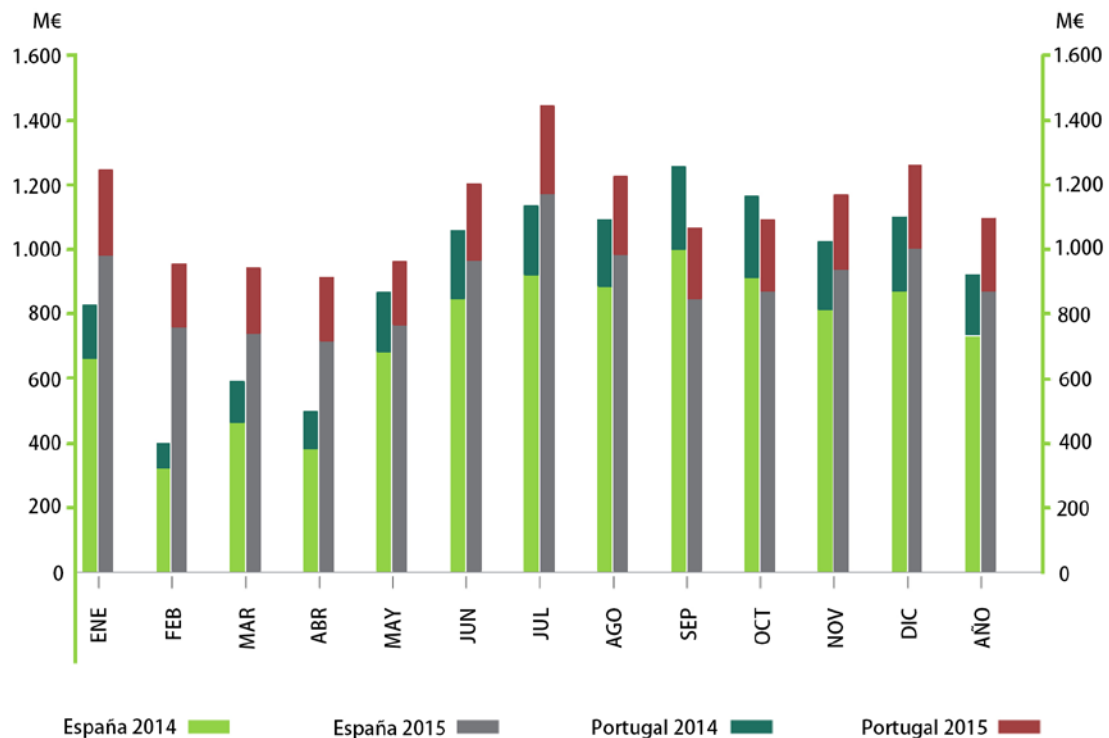
La zona española incluye las exportaciones por las fronteras con Francia, Marruecos y Andorra.


1.1.2. Volumen económico de las compras negociadas en el Mercado Diario y en el Mercado Intradía

Años 2014 y 2015

 Variación 2015 / 2014: **22,4%**

La zona española incluye las exportaciones por las fronteras con Francia, Marruecos y Andorra.



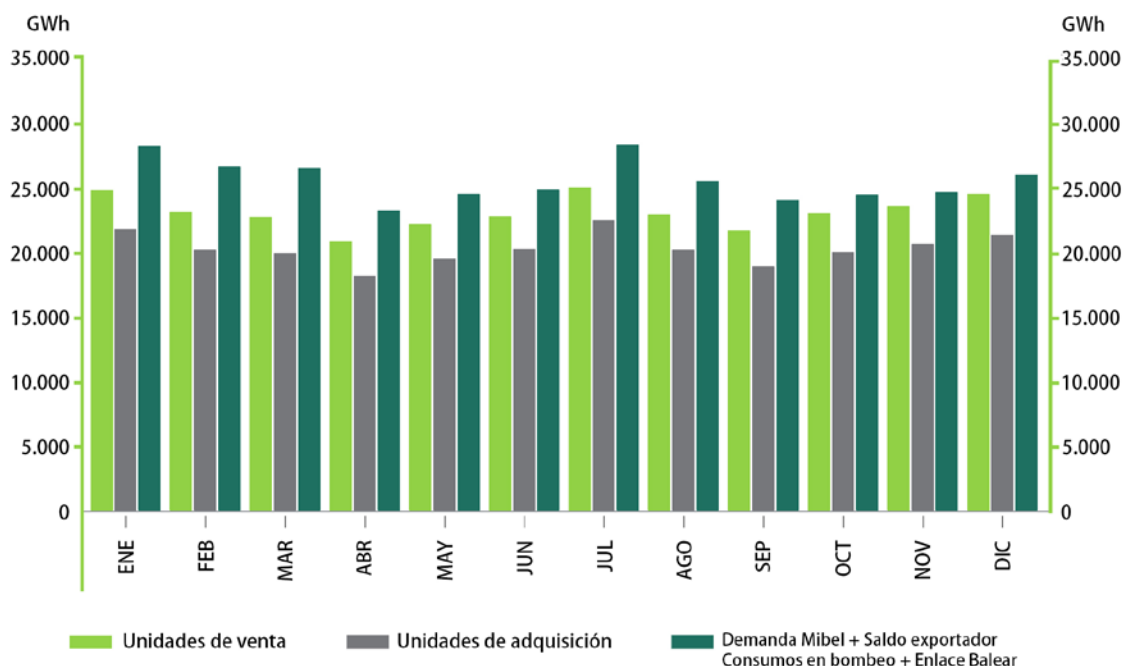
> 1.1.3. Valores de energía y contratación en el MIBEL

Año 2015

	MERCADO DIARIO		MERCADO INTRADIARIO		TOTAL	
	Energía GWh	Contratación kEUR	Energía GWh	Contratación kEUR	Energía GWh	Contratación kEUR
Ene	20.201	1.079.244	2.967	160.922	23.169	1.240.166
Feb	18.650	819.829	2.884	131.212	21.534	951.041
Mar	18.273	805.586	2.939	130.949	21.212	936.535
Abr	16.805	786.110	2.591	123.258	19.396	909.369
May	18.077	834.281	2.647	123.773	20.724	958.054
Jun	19.133	1.070.640	2.260	125.718	21.393	1.196.358
Jul	21.242	1.295.469	2.396	144.129	23.638	1.439.598
Ago	18.872	1.076.890	2.562	144.116	21.433	1.221.006
Sep	17.587	927.578	2.593	133.722	20.181	1.061.299
Oct	18.667	949.042	2.730	138.045	21.398	1.087.087
Nov	19.294	1.018.541	2.680	144.286	21.974	1.162.826
Dic	20.173	1.111.347	2.630	145.039	22.802	1.256.385
Año	226.974	11.774.557	31.880	1.645.168	258.854	13.419.726

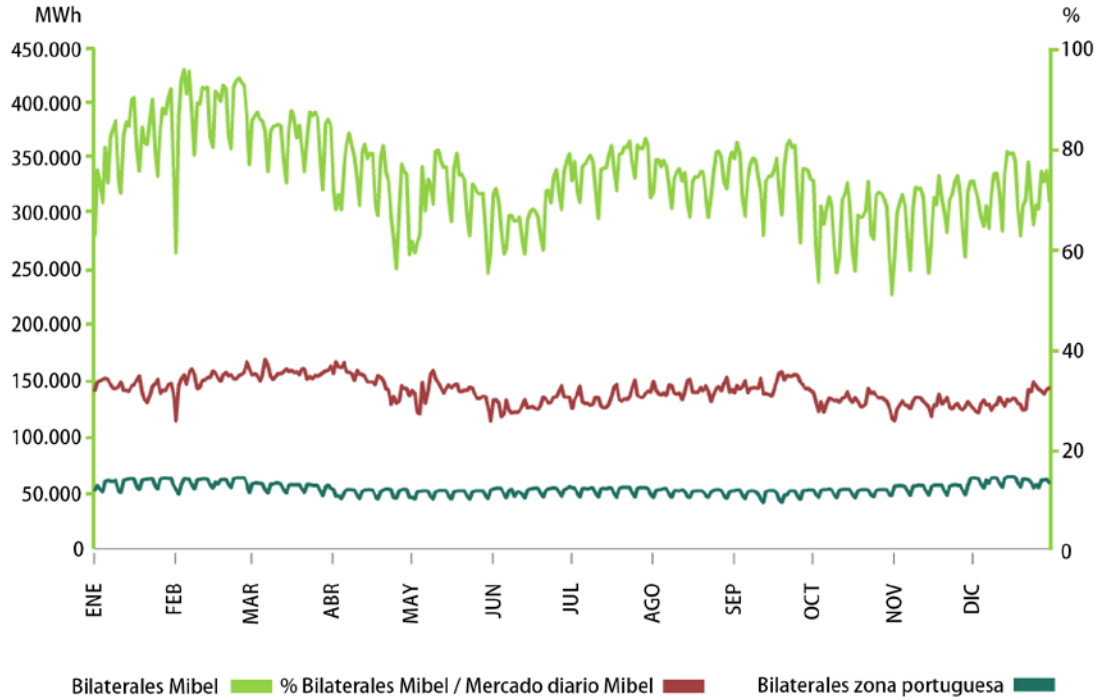
> 1.1.4. Energía negociada en los mercados Diario e Intradía y demanda final en el MIBEL

Año 2015

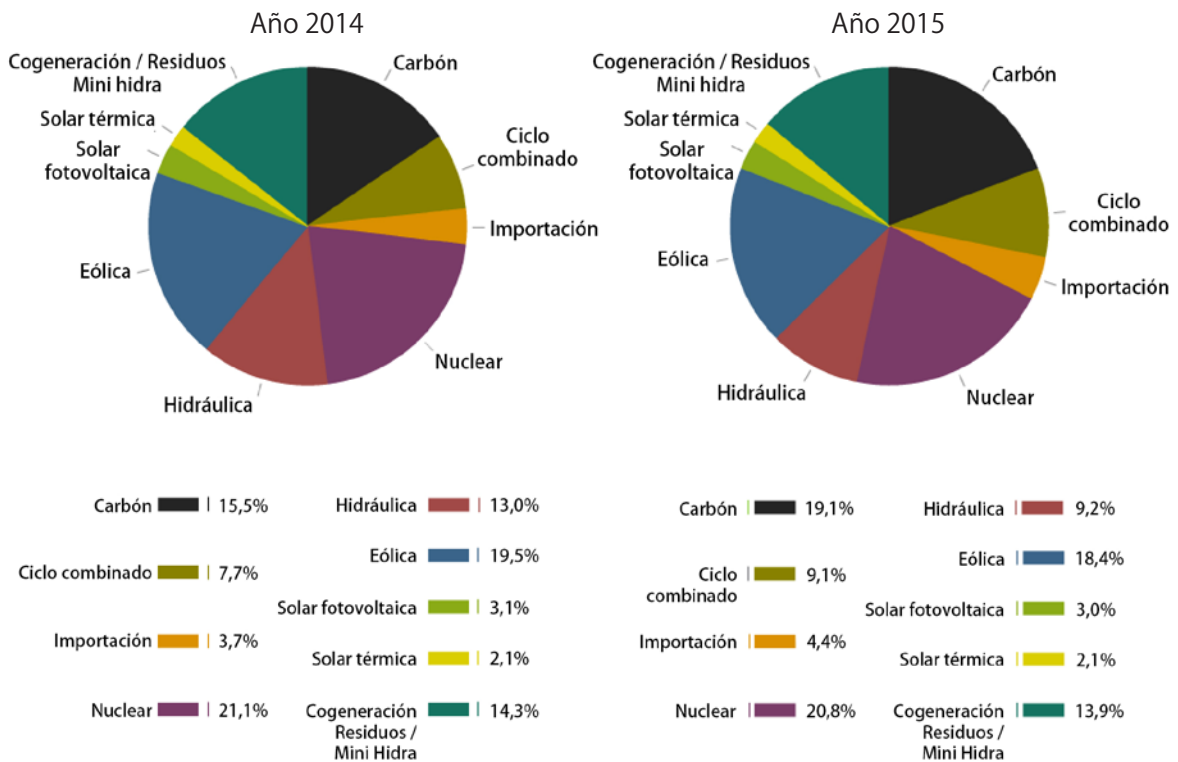


> **1.1.5.** Energía diaria ejecutada por unidades de venta en contratos bilaterales físicos en el MIBEL

Año 2015

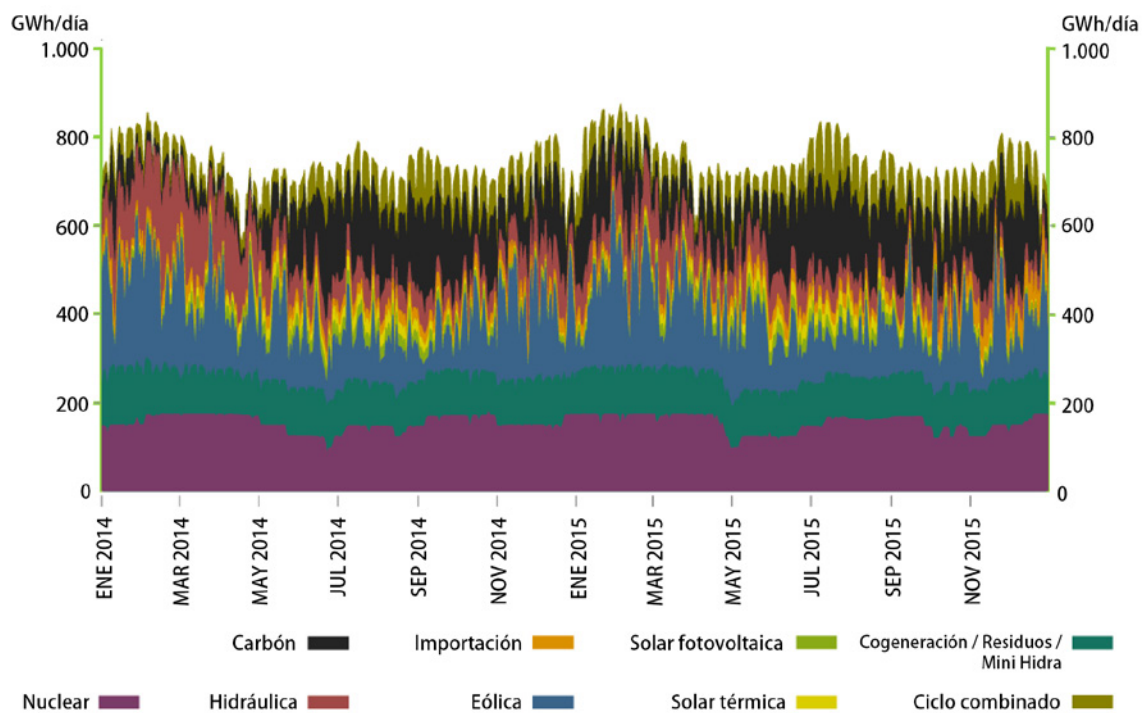


> 1.1.6. Energía por tecnologías en España

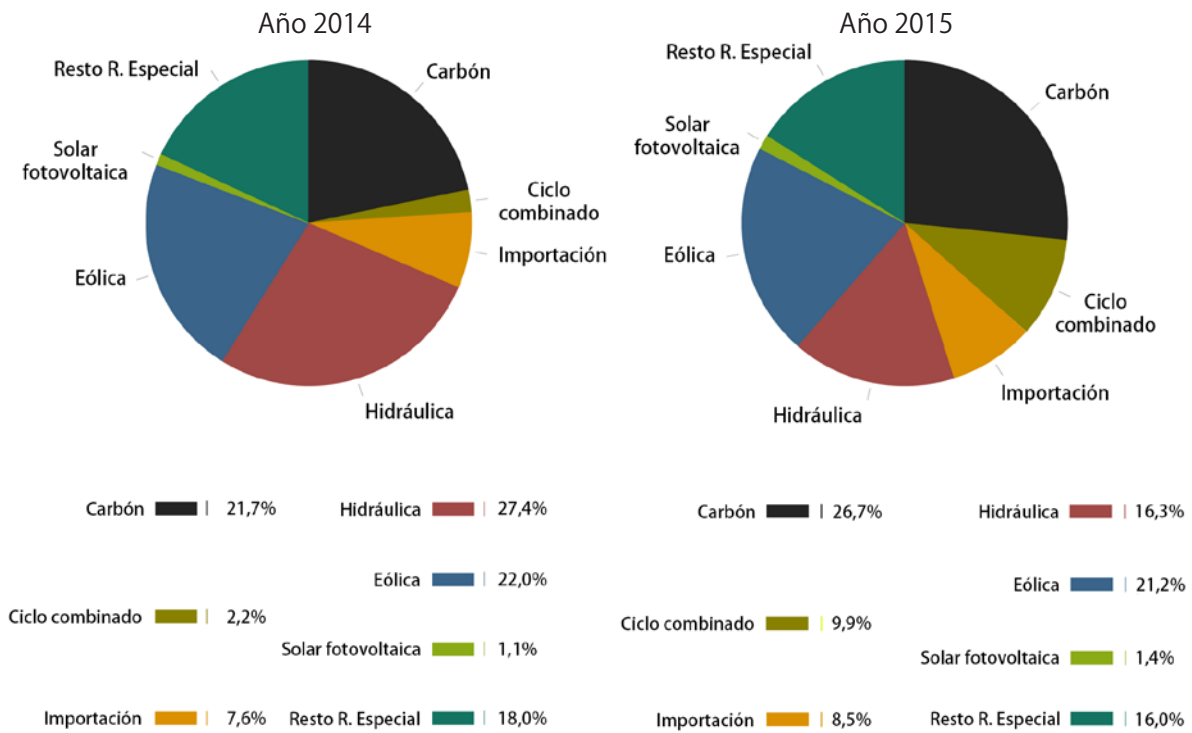


> 1.1.7. Cobertura de la demanda por tecnologías en España

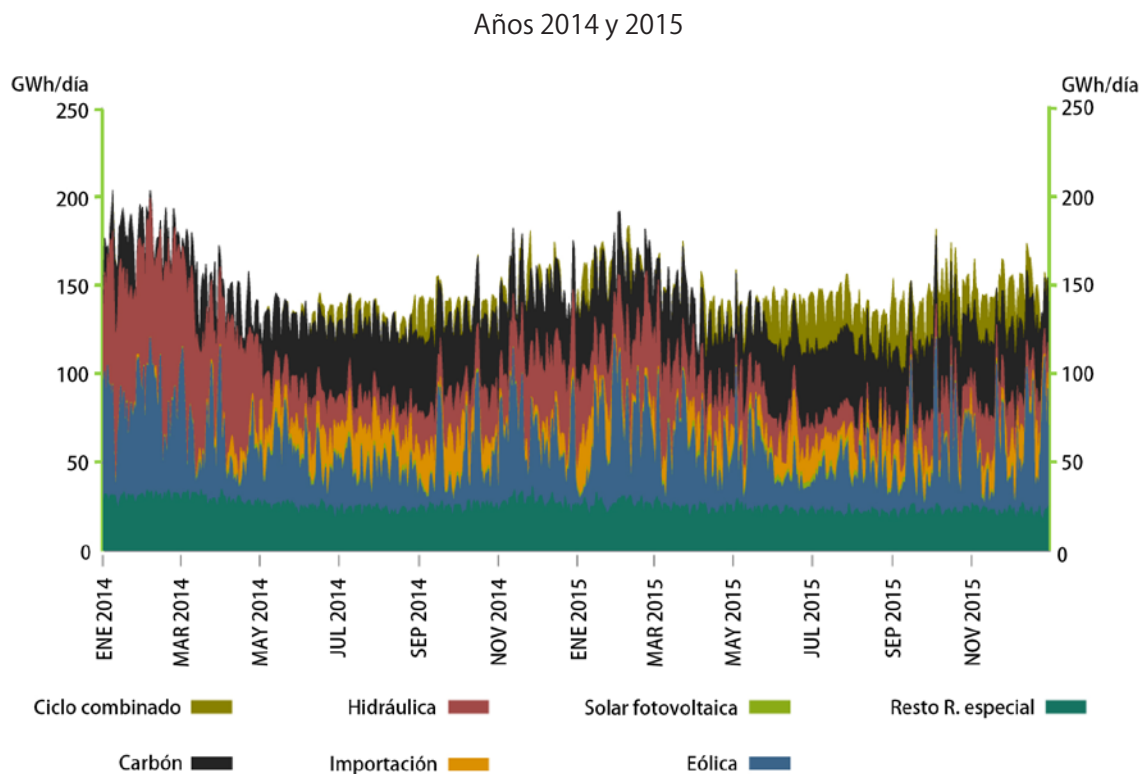
Años 2014 y 2015



> **1.1.8.** Energía por tecnologías en Portugal

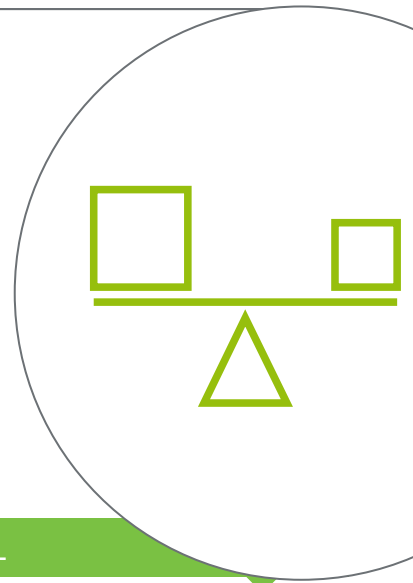


> **1.1.9.** Cobertura de la demanda por tecnologías en Portugal



1.2.

Mercado Diario



1 · Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL

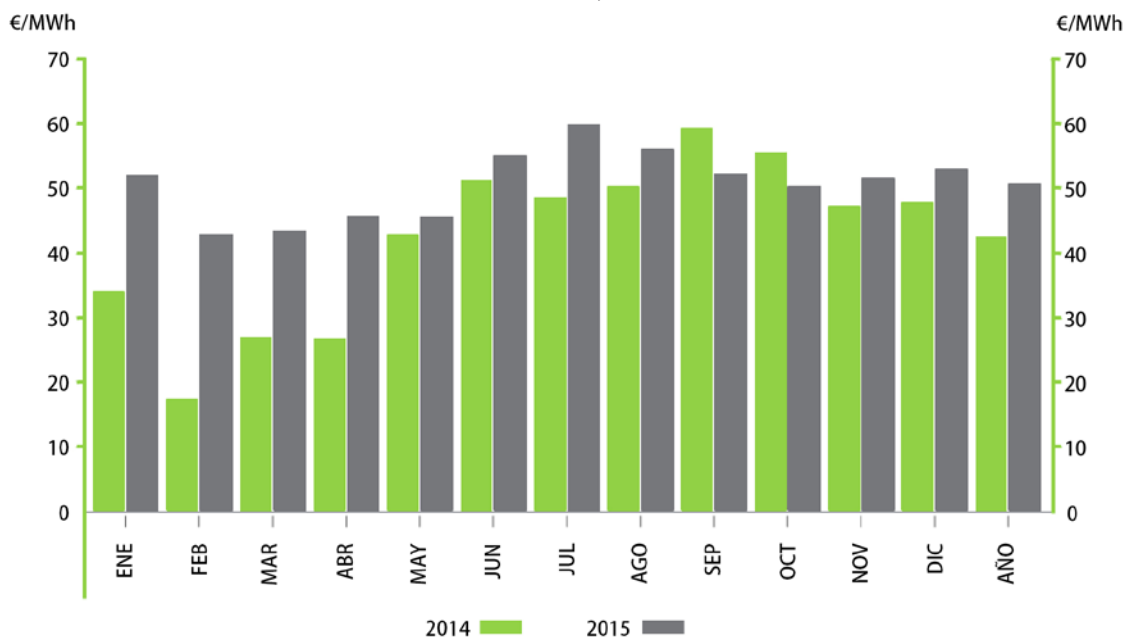
1.2.1. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Diario. Zona española.....	15
1.2.2. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Diario. Zona portuguesa.....	16
1.2.3. Energía y precio del Mercado Diario MIBEL.....	17
1.2.4. Adquisiciones en el Mercado Diario. Sistema Eléctrico Español.....	17
1.2.5. Porcentaje de número de horas con separación de mercados por periodo horario en el Mercado Diario.....	18
1.2.6. Magnitudes relevantes del Mercado Diario.....	18

1.2.1. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Diario
 Zona española

Años 2014 y 2015

	PRECIO MEDIO MENSUAL (€/MWh)		ENERGÍA ADQUIRIDA (GWh)	
	2015	2014	2015	2014
Ene	51,60	33,62	15.445	16.647
Feb	42,57	17,12	13.966	17.072
Mar	43,13	26,67	13.743	15.167
Abr	45,34	26,44	12.815	11.927
May	45,12	42,41	14.107	13.113
Jun	54,73	50,95	15.172	13.639
Jul	59,55	48,21	16.952	16.010
Ago	55,59	49,91	14.892	14.518
Sep	51,88	58,89	13.667	13.960
Oct	49,90	55,11	14.410	13.489
Nov	51,20	46,80	15.041	13.954
Dic	52,61	47,47	15.759	14.405
Año	50,32	42,13	175.968	173.902

Años 2014 y 2015

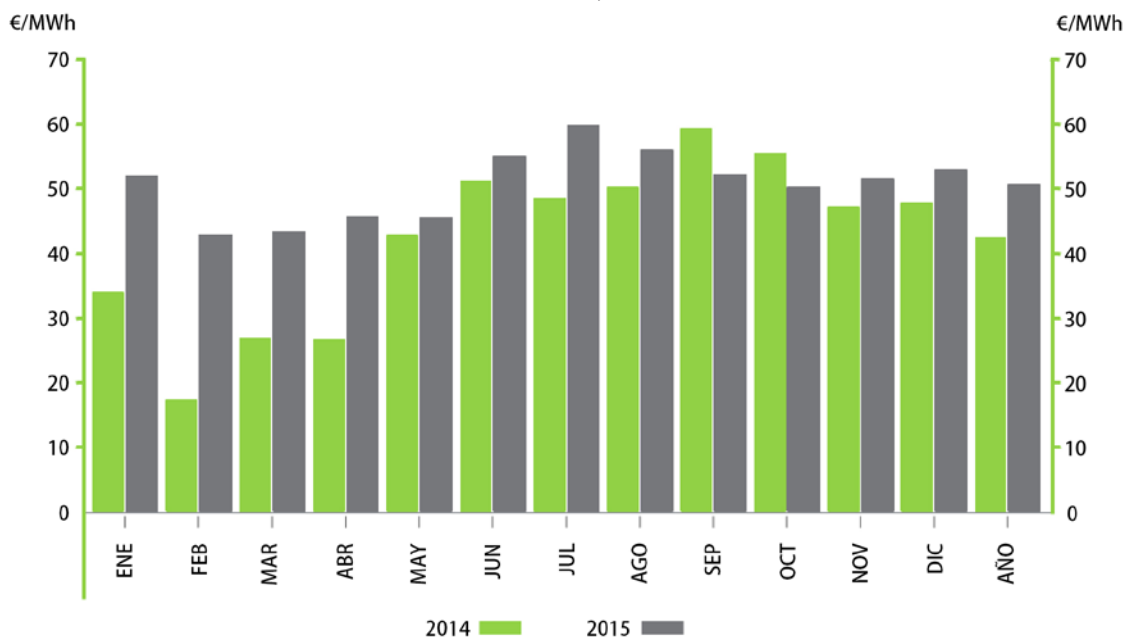


1.2.2. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Diario
 Zona portuguesa

Años 2014 y 2015

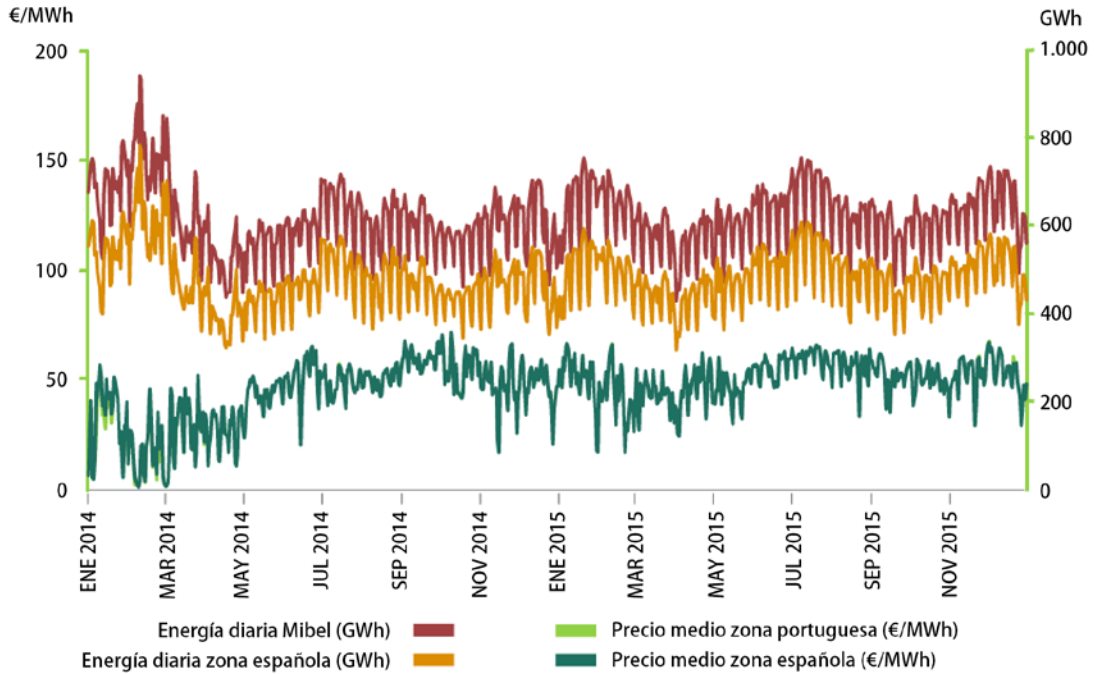
	PRECIO MEDIO MENSUAL (€/MWh)		ENERGÍA ADQUIRIDA (GWh)	
	2015	2014	2015	2014
Ene	51,82	31,47	4.653	4.641
Feb	42,57	15,39	4.226	4.234
Mar	43,22	26,20	4.265	4.223
Abr	45,49	26,36	3.840	3.913
May	45,18	42,47	3.964	3.961
Jun	54,74	51,19	3.961	3.848
Jul	59,61	48,27	4.288	4.132
Ago	55,59	49,91	3.977	3.863
Sep	51,92	58,91	3.909	4.026
Oct	49,89	55,39	4.096	4.145
Nov	51,46	46,96	4.077	4.087
Dic	52,92	47,69	4.398	4.426
Año	50,43	41,86	49.655	49.498

Años 2014 y 2015

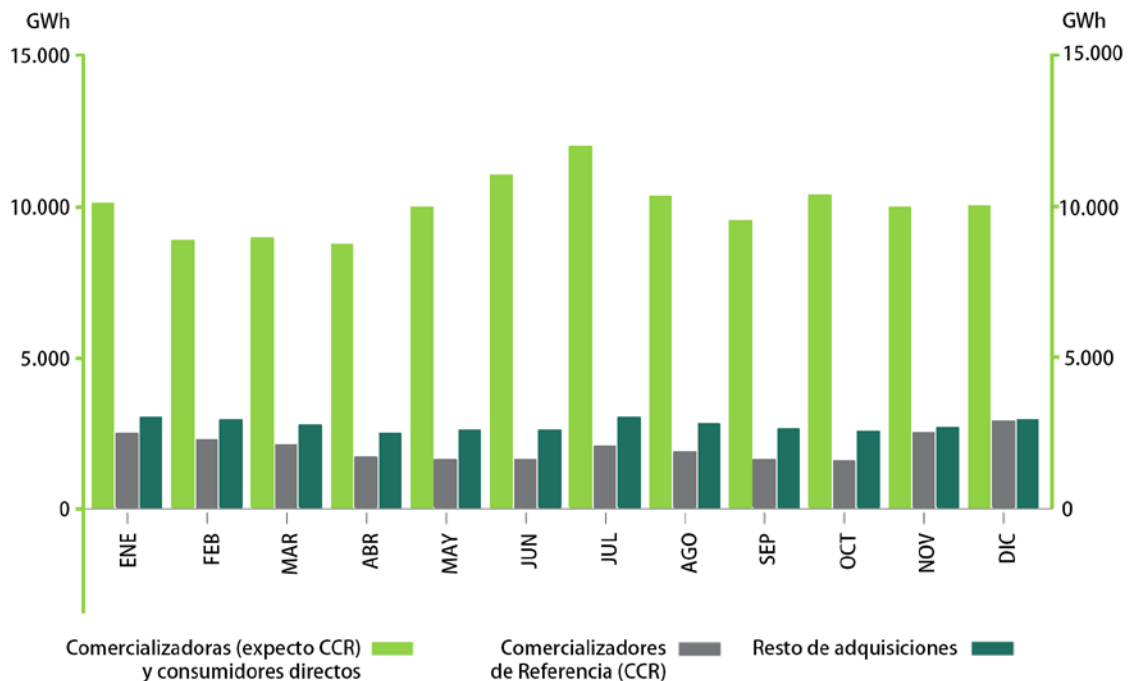


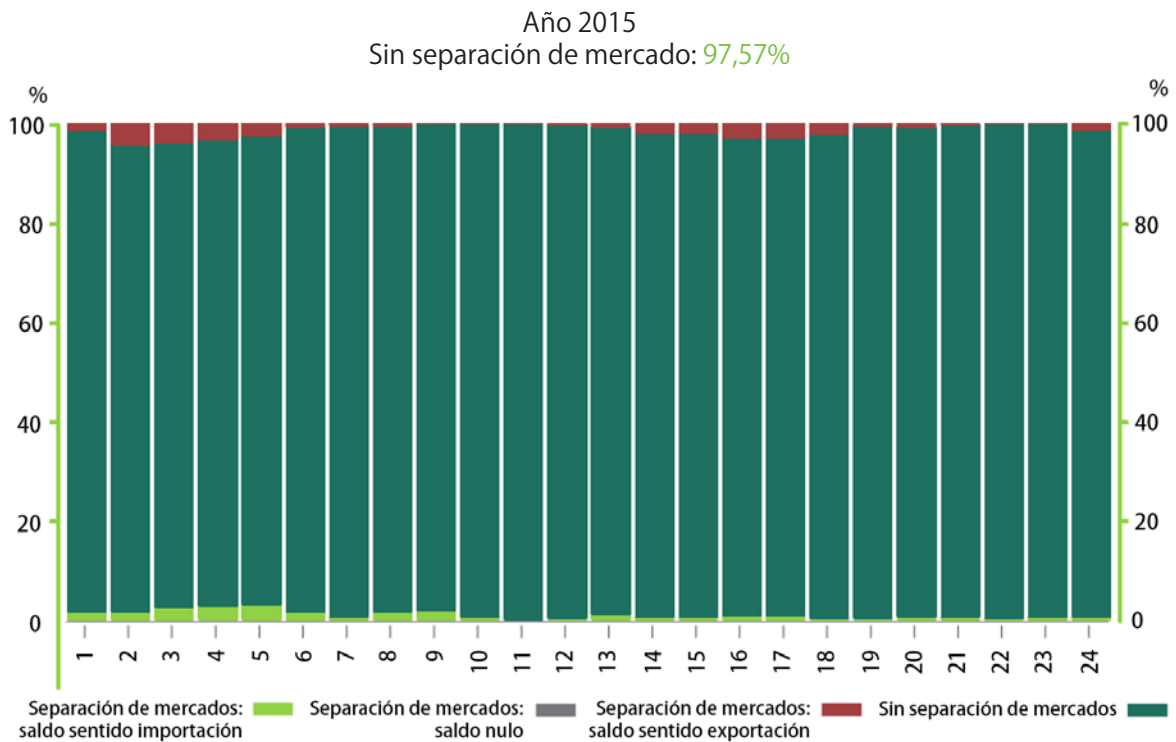
> 1.2.3. Energía y precio del Mercado Diario MIBEL

Años 2014 y 2015


> 1.2.4. Adquisiciones en el Mercado Diario. Sistema Eléctrico Español

Año 2015



1.2.5. Porcentaje de número de horas con separación de mercados por periodo horario en el Mercado Diario

1.2.6. Magnitudes relevantes del Mercado Diario

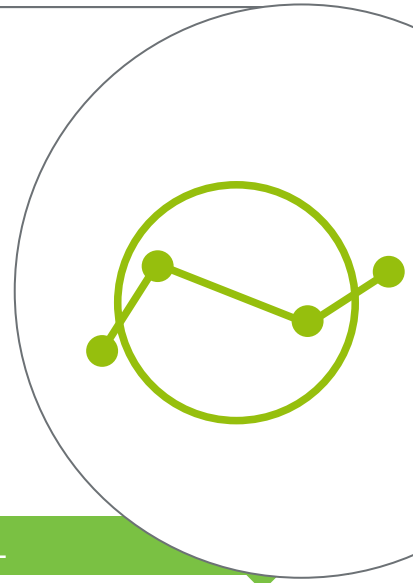
Año 2015

PRECIOS	ESPAÑA		PORTUGAL	
	€/MWh	Fecha	€/MWh	Fecha
Máximo Horario	85,05	1 HORAS (07 ENERO)	85,05	1 HORAS (07 ENERO)
Mínimo Horario	4,00	8 HORAS (3 DÍAS)	4,00	3 HORAS (2 DÍAS)
Máxima diferencia	65,15	02 MARZO	65,15	02 MARZO
Mínima diferencia	6,07	26 SEPTIEMBRE	6,07	26 SEPTIEMBRE
Medio Diario Máximo	66,41	02 DICIEMBRE	67,12	02 DICIEMBRE
Medio Diario Mínimo	16,35	22 FEBRERO	16,47	22 FEBRERO
Medio Mensual Máximo	59,55	JULIO	59,61	JULIO
Medio Mensual Mínimo	42,57	FEBRERO	42,57	FEBRERO



1.3.

Mercado Intradiario



1 · Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL

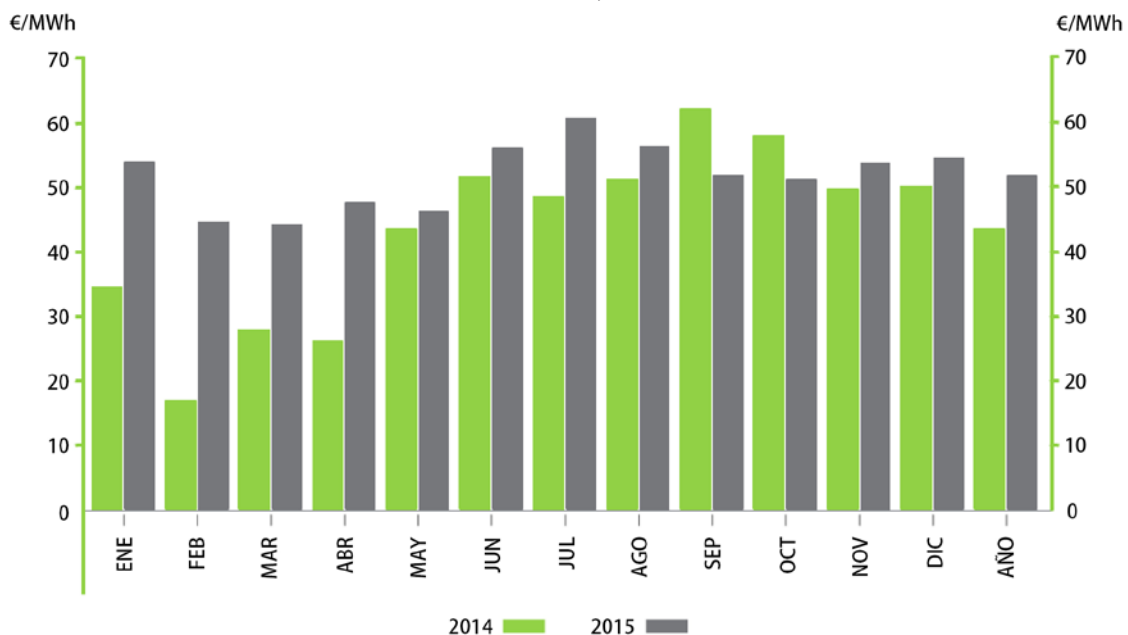
1.3.1. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Intradiario. Zona española.....	21
1.3.2. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Intradiario. Zona portuguesa.....	22
1.3.3. Energía y precio del Mercado Intradiario.....	23
1.3.4. Ventas y compras en el Mercado Intradiario. Sistema Eléctrico Español.....	23
1.3.5. Comparativa de los precio medio aritméticos diarios del Mercado Diario y del Mercado Intradiario. Sistema Eléctrico Español.....	24

1.3.1. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Intradiario
 Zona española

Años 2014 y 2015

	PRECIO MEDIO MENSUAL (€/MWh)		ENERGÍA ADQUIRIDA (GWh)	
	2015	2014	2015	2014
Ene	53,51	34,26	2.646	2.943
Feb	44,23	16,74	2.598	2.414
Mar	43,90	27,66	2.641	2.578
Abr	47,24	25,82	2.231	2.394
May	45,86	43,17	2.361	2.561
Jun	55,55	51,35	1.972	2.490
Jul	60,30	48,12	2.165	2.608
Ago	55,82	50,84	2.254	2.686
Sep	51,45	61,69	2.351	2.487
Oct	50,82	57,56	2.426	2.493
Nov	53,39	49,28	2.399	2.635
Dic	54,11	49,79	2.281	2.831
Año	51,40	43,20	28.324	31.118

Años 2014 y 2015

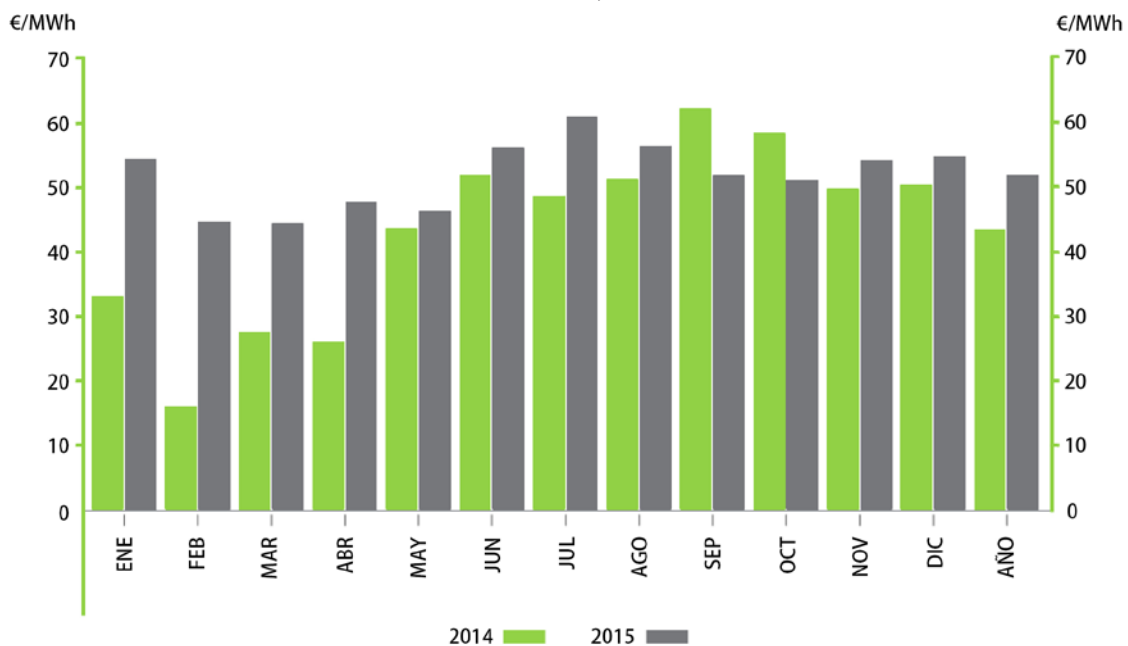


> 1.3.2. Energía mensual y precio mensual medio del Mercado Intradiario Zona portuguesa

Años 2014 y 2015

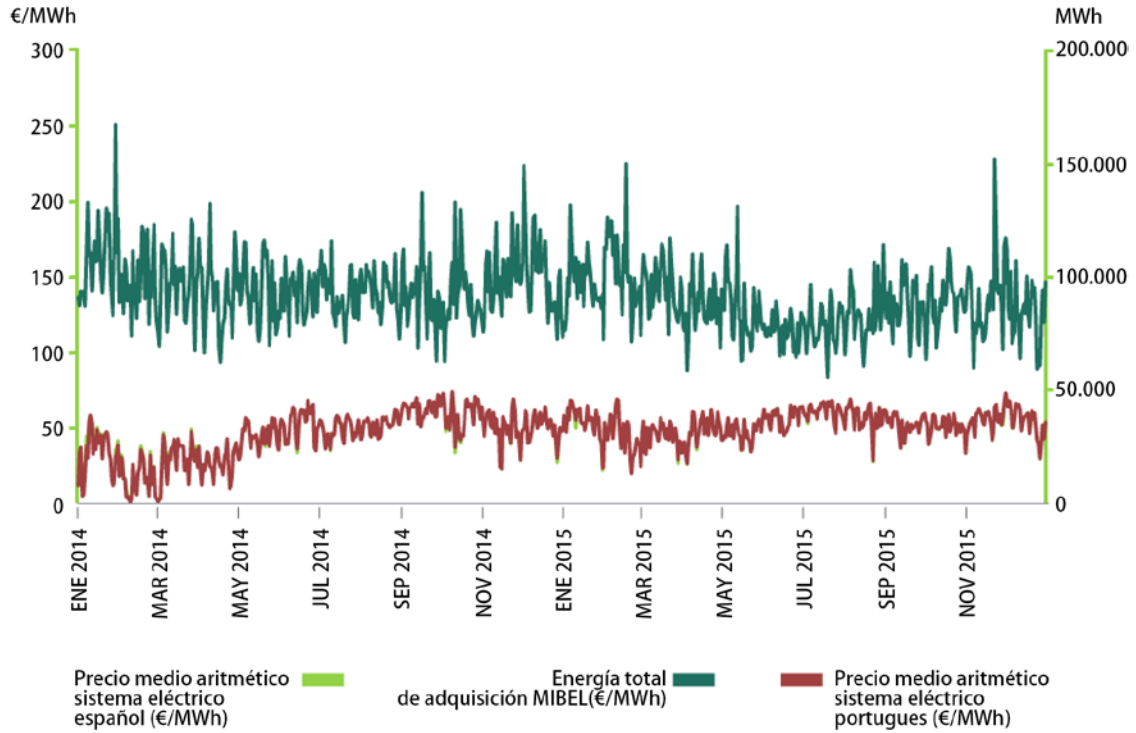
	PRECIO MEDIO MENSUAL (€/MWh)		ENERGÍA ADQUIRIDA (GWh)	
	2015	2014	2015	2014
Ene	53,90	32,75	322	401
Feb	44,25	15,82	287	321
Mar	44,01	27,31	299	370
Abr	47,34	25,73	360	386
May	45,91	43,26	286	321
Jun	55,59	51,50	288	264
Jul	60,34	48,22	231	229
Ago	55,88	50,83	308	219
Sep	51,46	61,68	242	259
Oct	50,77	57,87	305	305
Nov	53,72	49,34	281	316
Dic	54,38	49,96	349	301
Año	51,52	43,03	3.558	3.693

Años 2014 y 2015



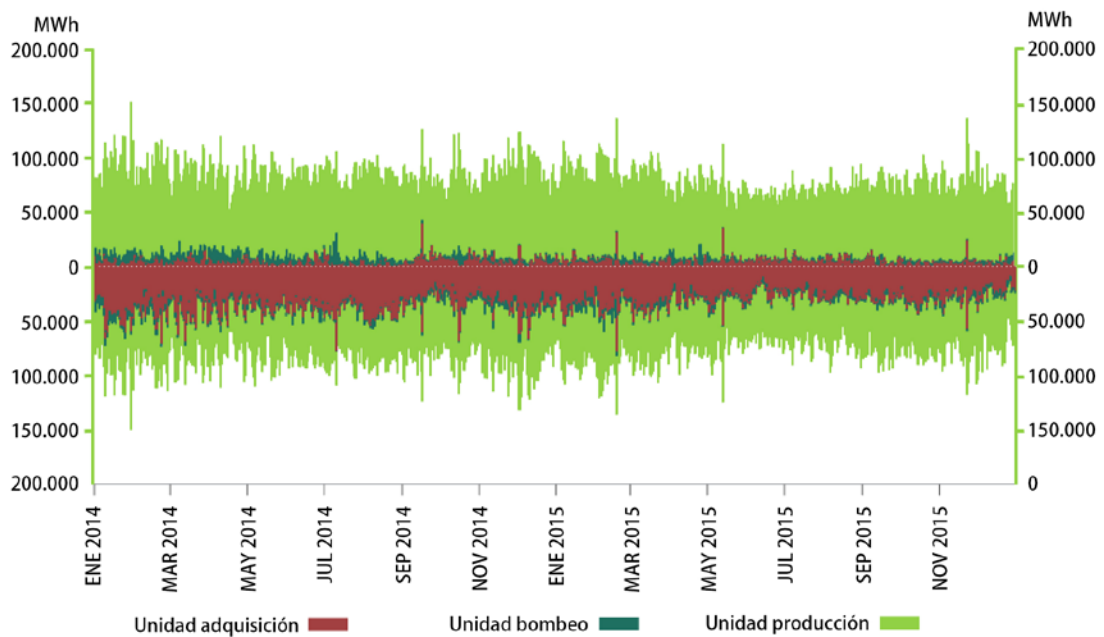
> **1.3.3.** Energía y precio del Mercado Intradiario

Años 2014 y 2015



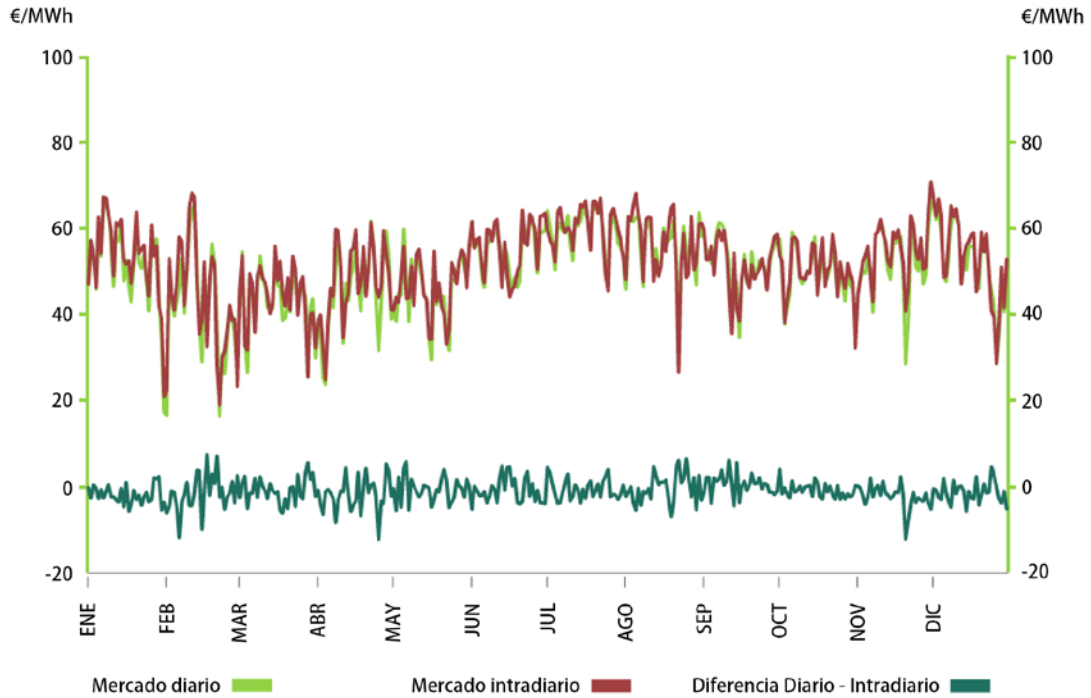
> **1.3.4.** Ventas y compras en el Mercado Intradiario Sistema Eléctrico Español

Años 2014 y 2015



> **1.3.5.** Comparativa de los precio medio aritméticos diarios del Mercado Diario y del Mercado Intradiario. Sistema Eléctrico Español

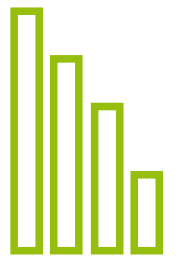
Año 2015





1.4.

Liquidación del mercado Diario e Intradía

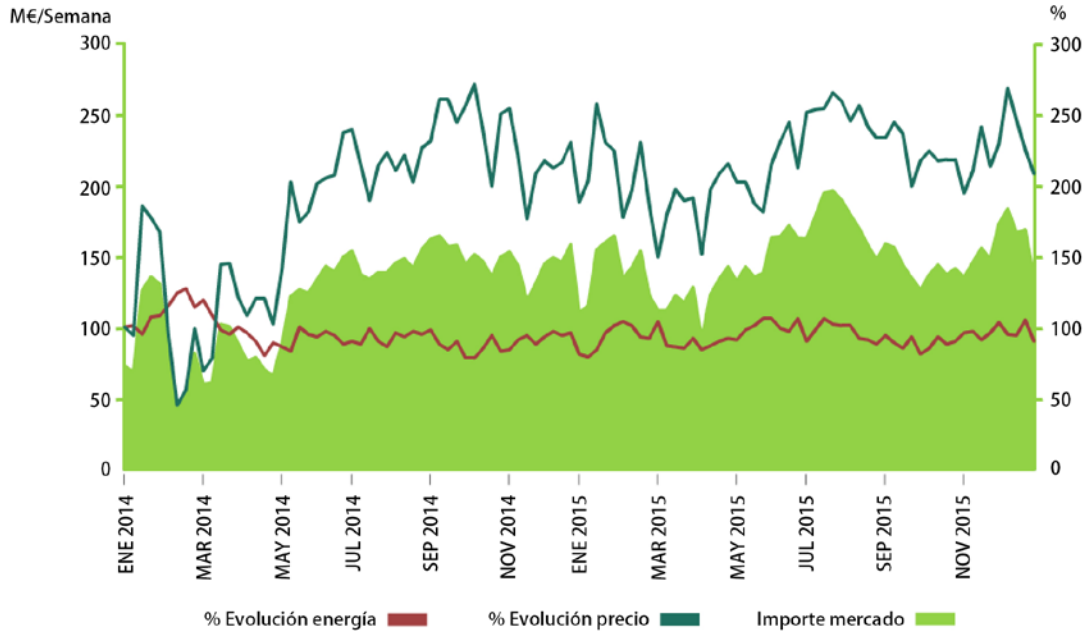


1 · Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL

1.4.1. Evolución semanal del volumen de cobros y pagos, del precio y de la energía. Mercado Diario e Intradía.....	27
1.4.2. Renta de la congestión en la interconexión Hispano-Portuguesa.....	27
1.4.3. Renta de la congestión en la interconexión Hispano- Francesa.....	28

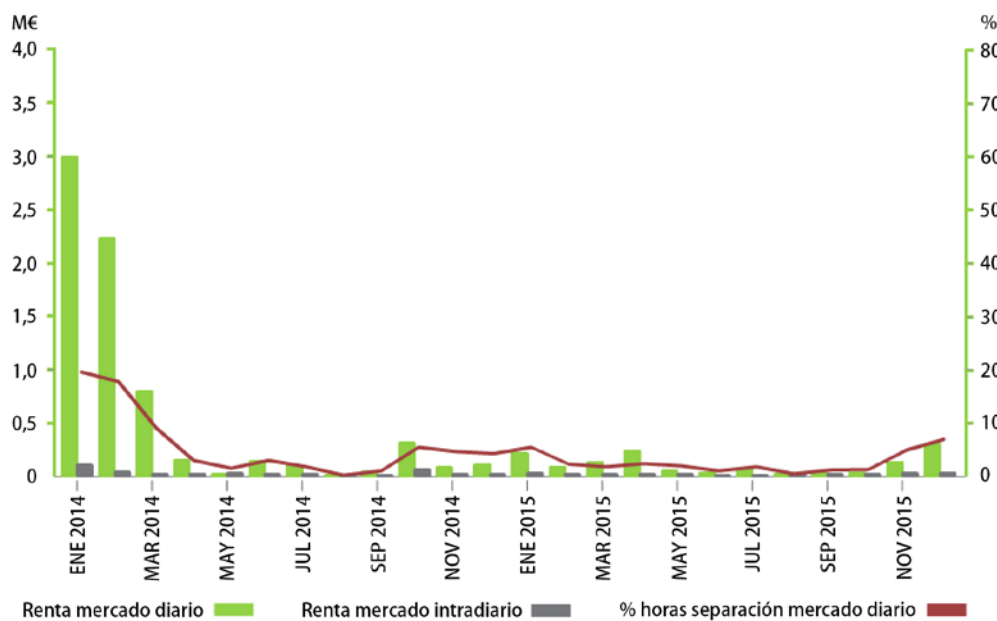
> **1.4.1.** Evolución semanal del volumen de cobros y pagos, del precio y de la energía Mercado Diario e Intradía

Años 2014 y 2015



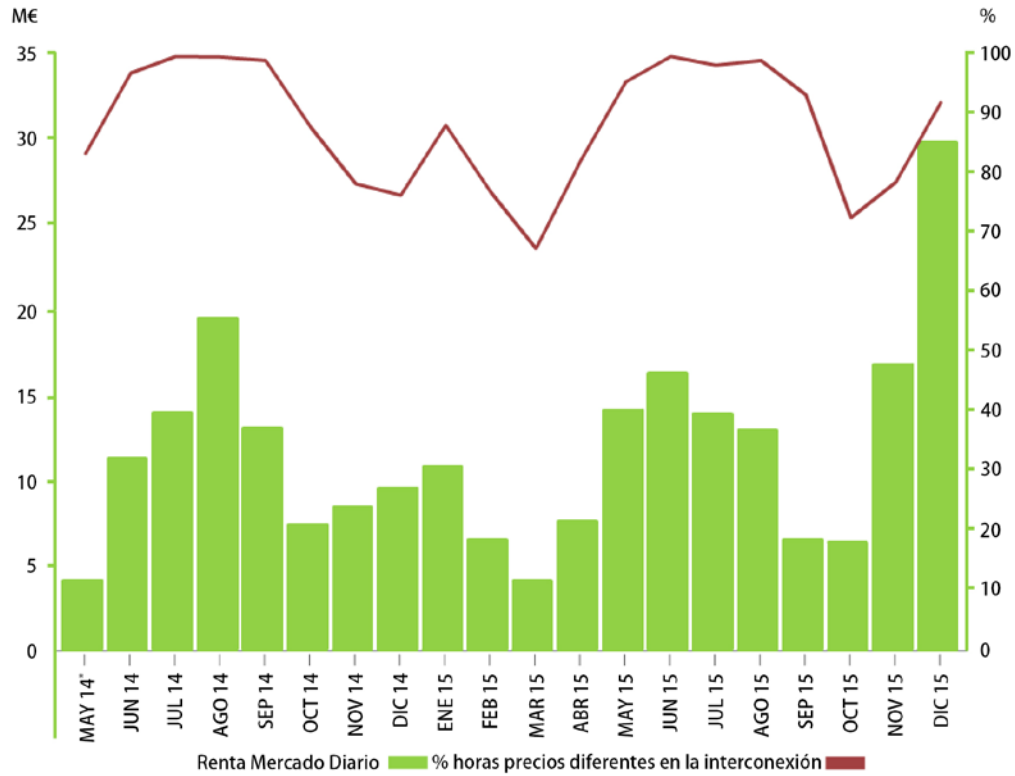
> **1.4.2.** Renta de la congestión en la interconexión Hispano-Portuguesa

Años 2014 y 2015



> **1.4.3.** Renta de la congestión en la interconexión Hispano-Francesa

Años 2014 y 2015



(*) El acoplamiento de mercado con el sistema eléctrico francés comenzó el 14-05-2014



1.5.

Servicios de ajuste del Sistema Eléctrico Español

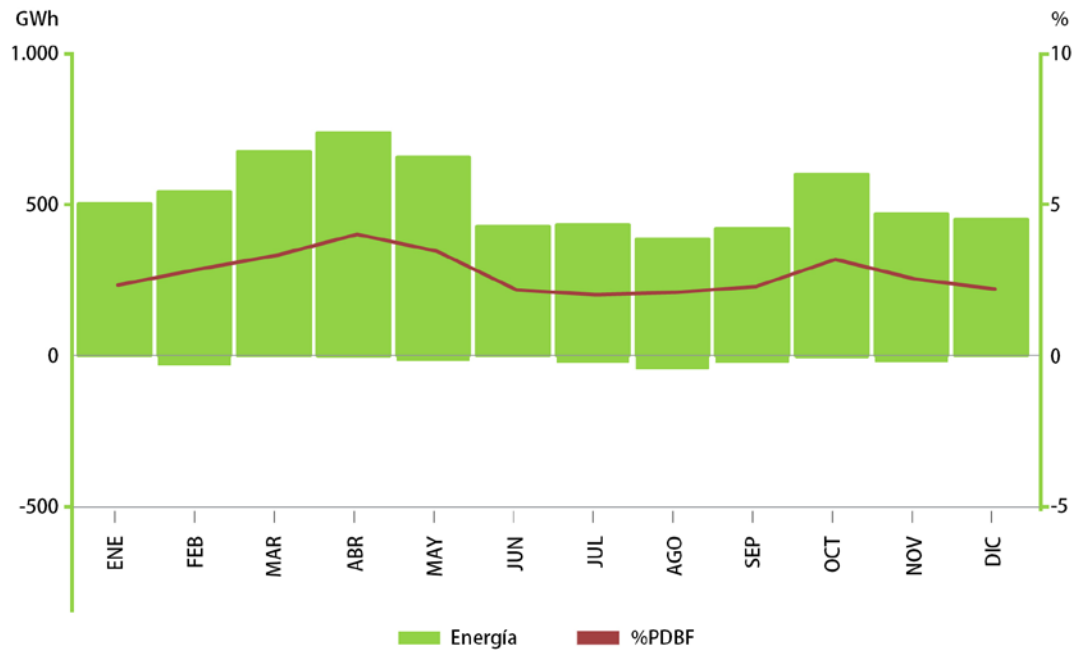


1 · Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL

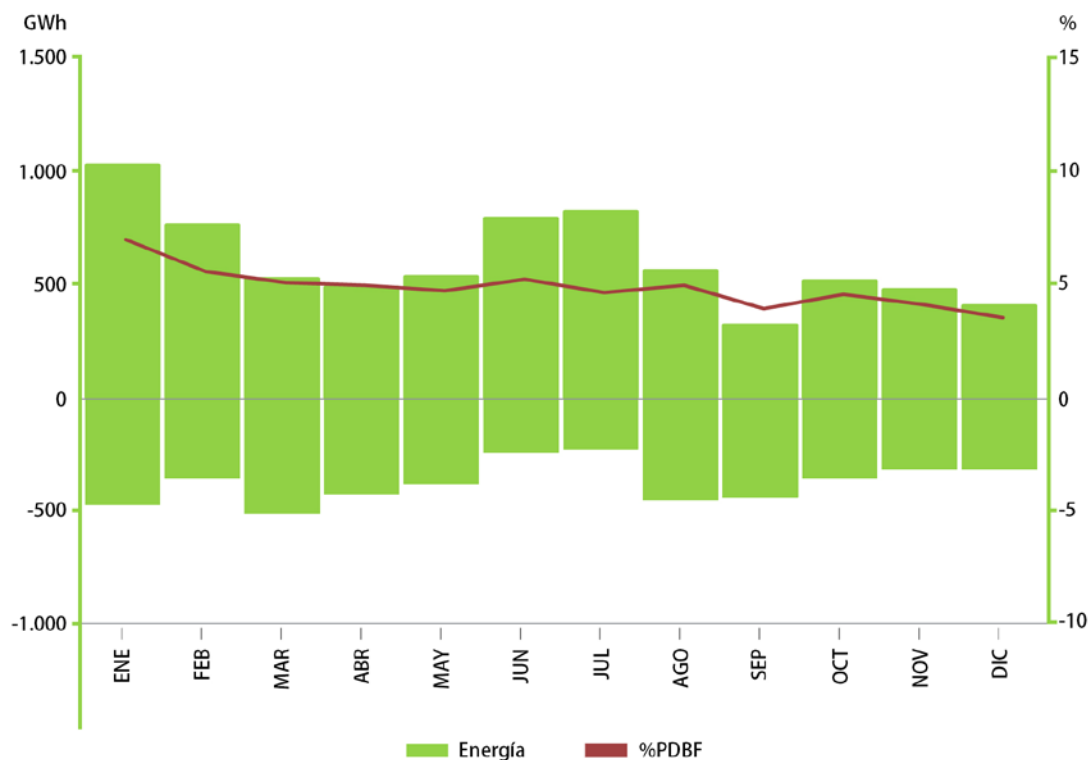
1.5.1. Energía en fase 1 del proceso de restricciones técnicas.....	31
1.5.2. Energía en procesos de operación técnica del sistema.....	31
1.5.3. Coste para la demanda de los servicios de ajuste del sistema.....	32

> 1.5.1. Energía en fase 1 del proceso de restricciones técnicas

Año 2015


> 1.5.2. Energía en procesos de operación técnica del sistema

Año 2015



> 1.5.3. Coste para la demanda de los servicios de ajuste del sistema

Año 2015

	PMD €/MWh	%PRECIO / PMD					COSTE TOTAL PARA LA DEMANDA KEUR
		RESTRICCIONES		RESERVA POTENCIA Y BANDA	O.T.S. SUBIR	O.T.S. BAJAR	
		Fase 1 Subir	Fase 2 Bajar				
Ene	53,54	325	90	39	126	65	110.808
Feb	44,62	328	79	57	146	44	110.920
Mar	44,24	320	87	51	138	46	109.515
Abr	46,59	297	83	51	135	53	104.430
May	45,91	331	89	49	132	59	101.094
Jun	55,52	284	95	35	119	67	68.300
Jul	60,53	300	96	25	116	72	73.169
Ago	56,71	340	90	32	118	61	78.067
Sep	52,62	281	93	36	114	69	63.401
Oct	50,84	300	91	35	117	63	86.288
Nov	52,68	325	84	30	127	64	82.135
Dic	54,39	264	79	35	114	62	67.640
Año	51,67	302	86	39	125	59	1.055.767



1.6.

Energía y precio final en el Sistema Eléctrico Español

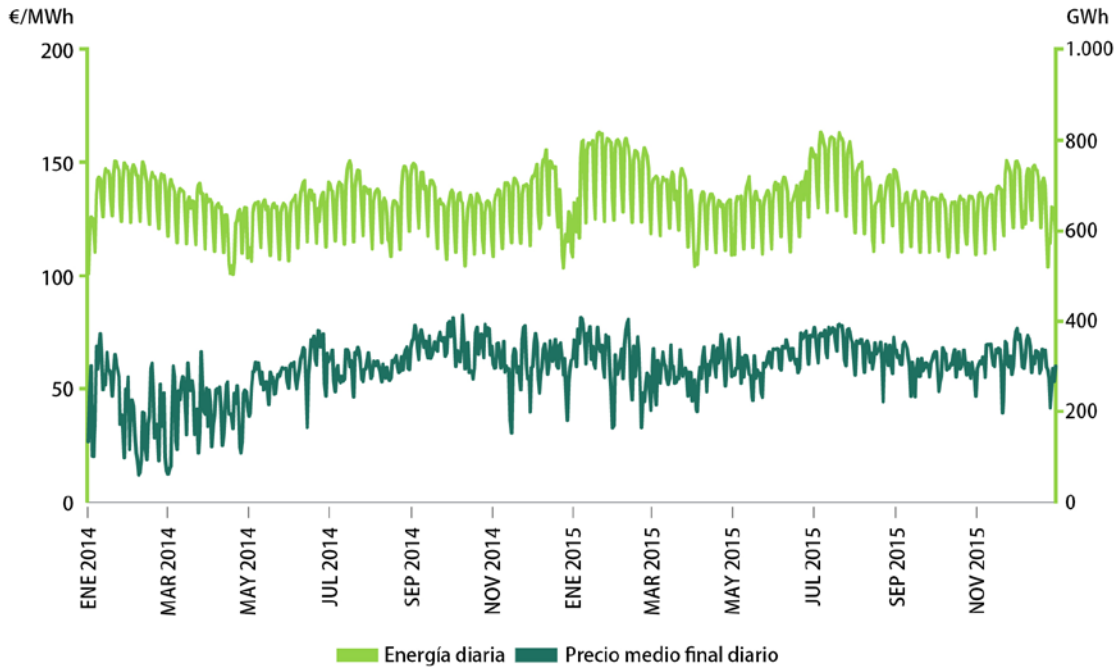


1 · Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL

1.6.1. Evolución del precio final y energía en España.....	35
1.6.2. Precio ponderado horario final en España.....	35
1.6.3. Precio horario final de los Comercializadores de Referencia en España.....	36
1.6.4. Precio horario final de la comercialización y de los consumidores directos en España.....	36
1.6.5. Energía final en el Sistema Eléctrico Español.....	37
1.6.6. Componentes del precio horario final en España.....	38
1.6.7. Comparación precio del Mercado Diario y precio horario final.....	39
1.6.8. Componentes del precio horario final de la comercialización y consumidores directos.....	39
1.6.9. Componentes del precio horario final de los Comercializadores de Referencia.....	40

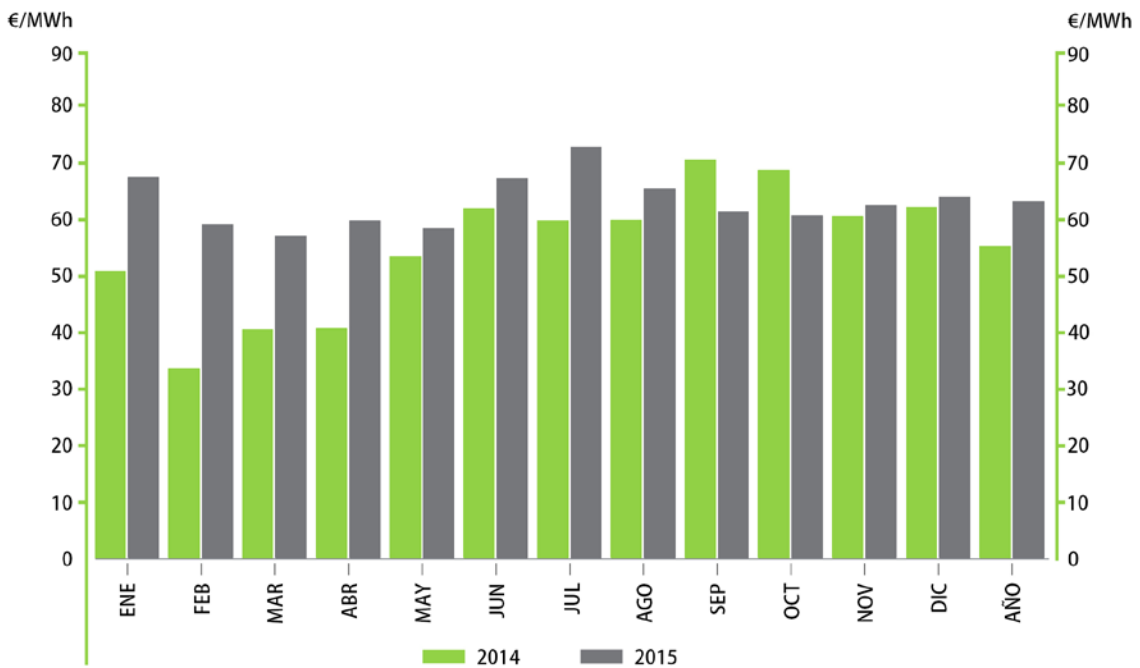
> **1.6.1.** Evolución del precio final y energía en España

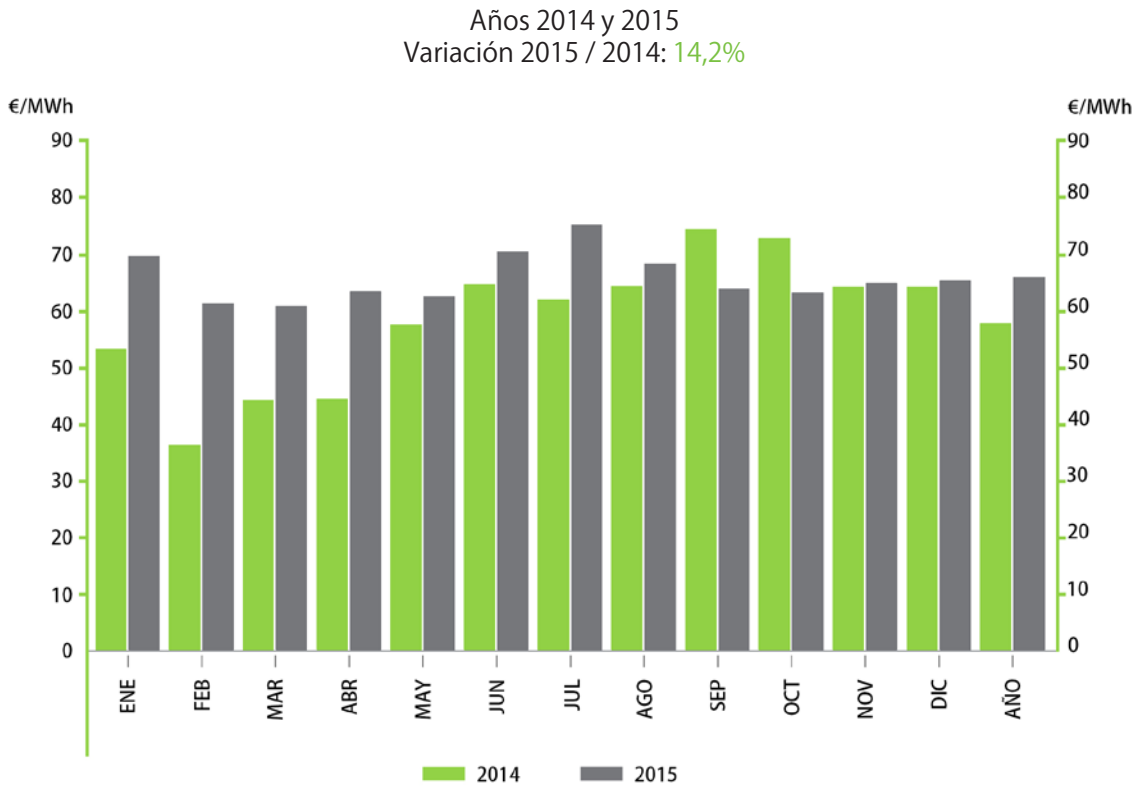
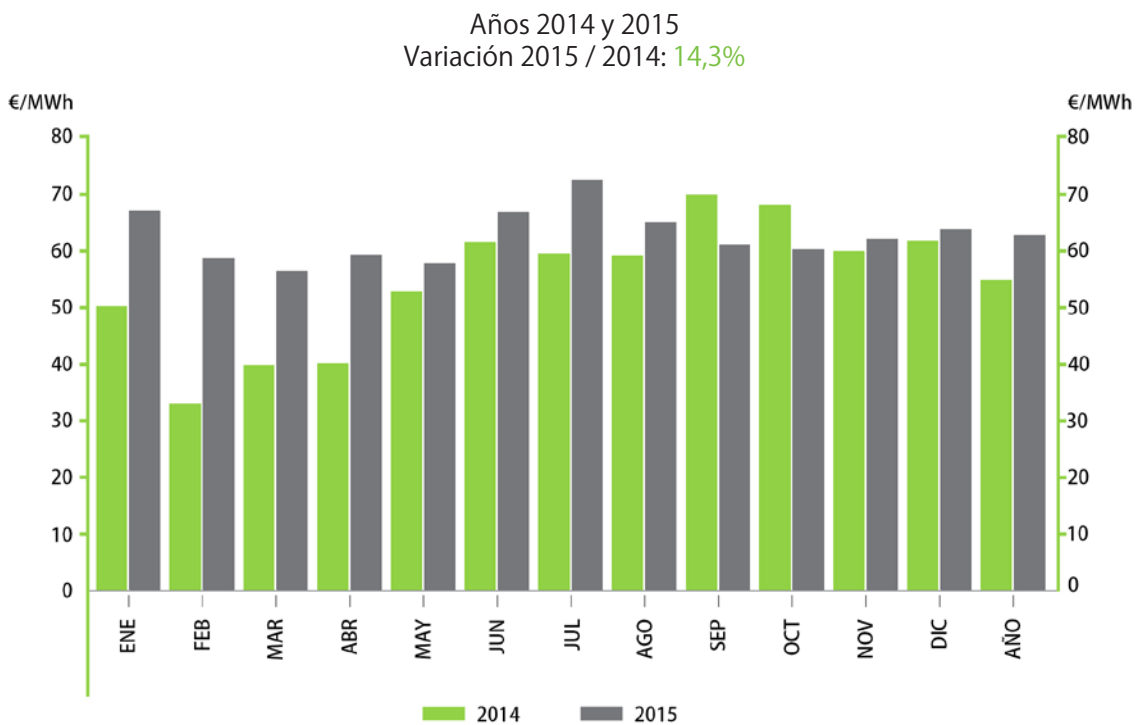
Años 2014 y 2015



> **1.6.2.** Precio ponderado horario final en España

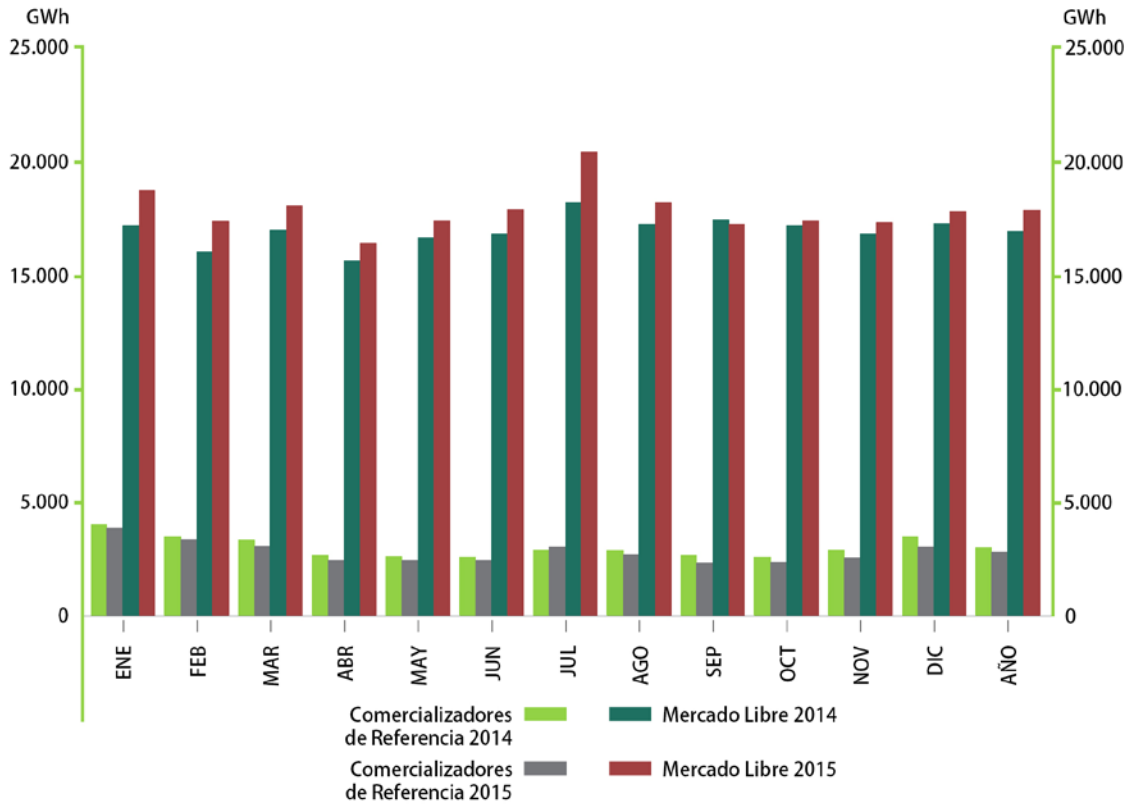
Años 2014 y 2015
Variación 2015 / 2014: 14,2%



> 1.6.3. Precio horario final de los Comercializadores de Referencia en España

> 1.6.4. Precio horario final de la comercialización y de los consumidores directos en España


> **1.6.5.** Energía final en el Sistema Eléctrico Español

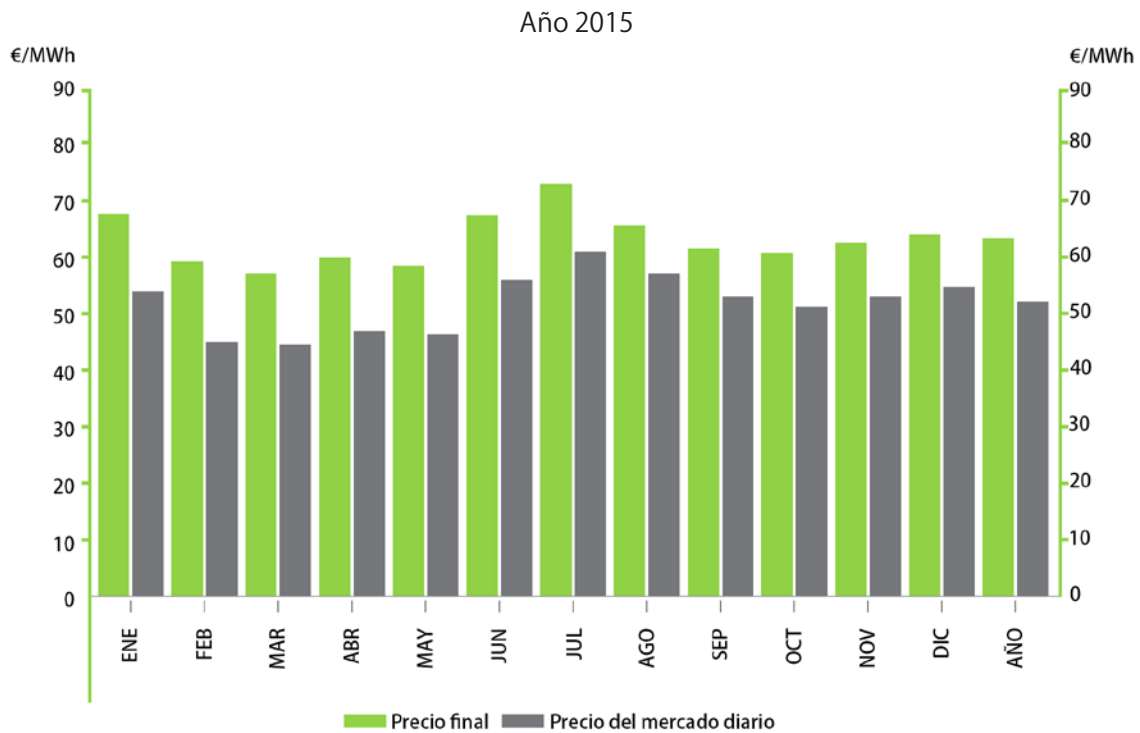
Años 2014 y 2015
 Variación Comercializadores de Referencia 15/14: -7,1%
 Variación Mercado Libre 15/14: 5,3%
 Variación energía total 15/14: 3,4%



> 1.6.6. Componentes del precio horario final en España

Años 2014 y 2015

	MERCADO DIARIO		MDO INTRADIARIO		SERVICIOS DE AJUSTE DEL SIST.		PAGO POR CAPACIDAD		SERVICIO DE INTERRUMPIBILIDAD		TOTAL	
	€/MWh		€/MWh		€/MWh		€/MWh		€/MWh		€/MWh	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Ene	36,39	53,54	-0,08	-0,01	7,20	4,92	7,00	6,94	-	1,78	50,51	67,17
Feb	18,77	44,62	-0,12	-0,01	7,79	5,37	6,89	6,92	-	2,00	33,33	58,89
Mar	27,90	44,24	-0,07	-0,01	7,03	5,20	5,46	5,48	-	1,83	40,31	56,74
Abr	27,26	46,59	-0,06	0,03	8,00	5,55	5,29	5,25	-	2,08	40,49	59,50
May	43,18	45,91	0,00	0,01	4,88	5,11	5,14	5,07	-	1,97	53,21	58,07
Jun	51,92	55,52	-0,03	0,01	3,56	3,37	6,14	6,18	-	1,92	61,59	66,99
Jul	49,09	60,53	-0,04	0,00	3,30	3,12	7,17	7,20	-	1,65	59,53	72,52
Ago	50,71	56,71	-0,02	0,00	4,15	3,75	4,76	2,83	-	1,87	59,59	65,16
Sep	59,90	52,62	0,03	-0,03	4,79	3,25	5,47	3,24	-	2,01	70,18	61,09
Oct	56,84	50,84	-0,02	-0,02	6,20	4,38	5,30	3,11	-	2,00	68,32	60,32
Nov	48,68	52,68	-0,01	0,00	6,08	4,15	5,45	3,31	-	1,99	60,20	62,13
Dic	49,43	54,39	-0,01	0,00	5,49	3,26	6,87	4,16	-	1,89	61,79	63,70
Año	43,46	51,67	-0,04	0,00	5,69	4,27	5,93	5,03	-	1,91	55,05	62,88
% sobre PFM	78,95%	82,17%	-0,07%	0,00%	10,34%	6,79%	10,77%	8,00%	-	3,04%	100,00%	100,00%

1.6.7. Comparación precio del Mercado Diario y precio horario final

1.6.8. Componentes del precio horario final de la comercialización y consumidores directos

Año 2015

	MERCADO DIARIO	MDO INTRADIARIO	SERVICIOS DE AJUSTE DEL SIST.	PAGO POR CAPACIDAD	SERVICIO DE INTERRUMPIBILIDAD	TOTAL
	€/MWh	€/MWh	€/MWh	€/MWh	€/MWh	€/MWh
Ene	53,47	-0,01	4,92	6,54	1,78	66,70
Feb	44,55	-0,01	5,38	6,55	2,00	58,47
Mar	44,18	-0,01	5,18	4,90	1,83	56,08
Abr	46,60	0,03	5,56	4,69	2,08	58,96
May	45,89	0,01	5,11	4,49	1,97	57,47
Jun	55,49	0,01	3,37	5,76	1,92	66,54
Jul	60,50	0,00	3,12	6,89	1,65	72,16
Ago	56,68	0,00	3,74	2,42	1,87	64,72
Sep	52,60	-0,03	3,25	2,92	2,01	60,75
Oct	50,81	-0,02	4,39	2,78	2,00	59,96
Nov	52,61	0,00	4,16	2,99	1,99	61,75
Dic	54,36	0,00	3,26	3,94	1,89	63,46
Año	51,65	0,00	4,27	4,61	1,91	62,44
% sobre PFMC	82,72%	-0,01%	6,84%	7,39%	3,06%	100,00%

> **1.6.9.** Componentes del precio horario final de los Comercializadores de Referencia

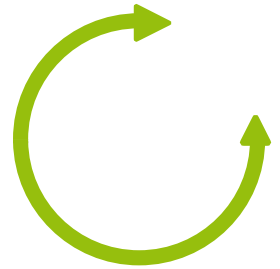
Año 2015

	MERCADO DIARIO	MDO INTRADIARIO	SERVICIOS DE AJUSTE DEL SIST.	PAGO POR CAPACIDAD	SERVICIO DE INTERRUMPIBILIDAD	TOTAL
	€/MWh	€/MWh	€/MWh	€/MWh	€/MWh	€/MWh
Ene	53,86	0,01	4,90	8,90	1,78	69,45
Feb	44,94	-0,01	5,32	8,83	2,00	61,08
Mar	44,60	0,01	5,27	8,93	1,83	60,63
Abr	46,54	0,00	5,52	9,04	2,08	63,18
May	46,03	0,01	5,09	9,27	1,97	62,39
Jun	55,72	0,01	3,33	9,33	1,92	70,30
Jul	60,77	0,01	3,16	9,36	1,65	74,96
Ago	56,87	0,01	3,80	5,62	1,87	68,17
Sep	52,77	0,00	3,26	5,60	2,01	63,65
Oct	51,11	0,00	4,36	5,55	2,00	63,02
Nov	53,13	0,00	4,04	5,52	1,99	64,68
Dic	54,55	0,01	3,22	5,46	1,89	65,14
Año	51,76	0,01	4,31	7,72	1,91	65,69
% sobre PFMR	78,79%	0,01%	6,56%	11,74%	2,90%	100,00%



1.7.

Intercambios internacionales

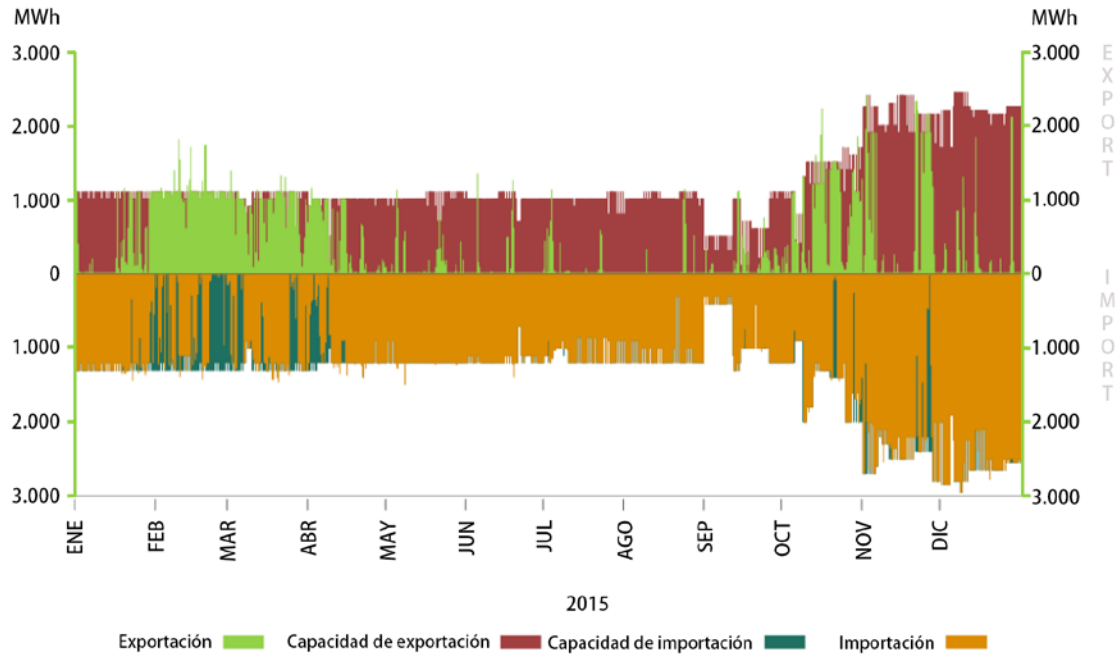


1 · Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL

1.7.1. Interconexión con Francia. Capacidad comercial disponible y ocupación en sentido exportador e importador.....	43
1.7.2. Interconexión con Portugal. Capacidad comercial disponible y ocupación en sentido exportador e importador.....	43
1.7.3. Interconexión con Marruecos. Capacidad comercial disponible y ocupación en sentido exportador e importador.....	44
1.7.4. Energía media horaria en las interconexiones.....	44
1.7.5. Energías mensuales intercambiadas por fronteras del MIBEL.....	45
1.7.6. Volúmenes económicos mensuales intercambiados por frontera del MIBEL...	46
1.7.7. Energías mensuales intercambiadas en la frontera con Portugal.....	47
1.7.8. Volúmenes económicos mensuales intercambiados en la frontera con Portugal.....	47

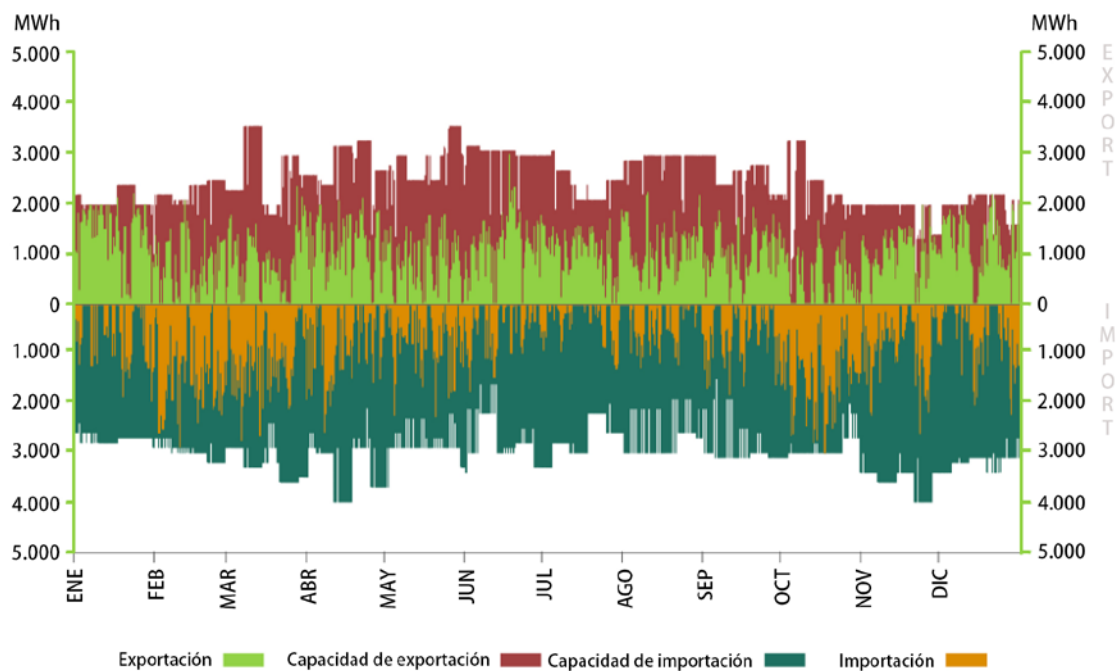
> **1.7.1.** Interconexión con Francia. Capacidad comercial disponible y ocupación en sentido exportador e importador

Año 2015



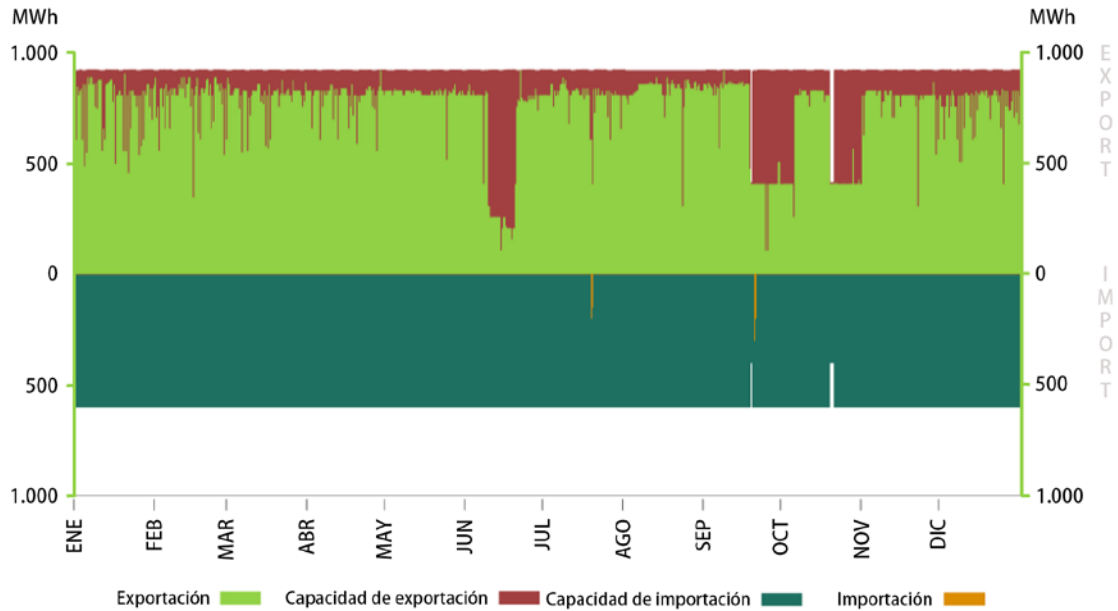
> **1.7.2.** Interconexión con Portugal. Capacidad comercial disponible y ocupación en sentido exportador e importador

Año 2015



> **1.7.3.** Interconexión con Marruecos. Capacidad comercial disponible y ocupación en sentido exportador e importador

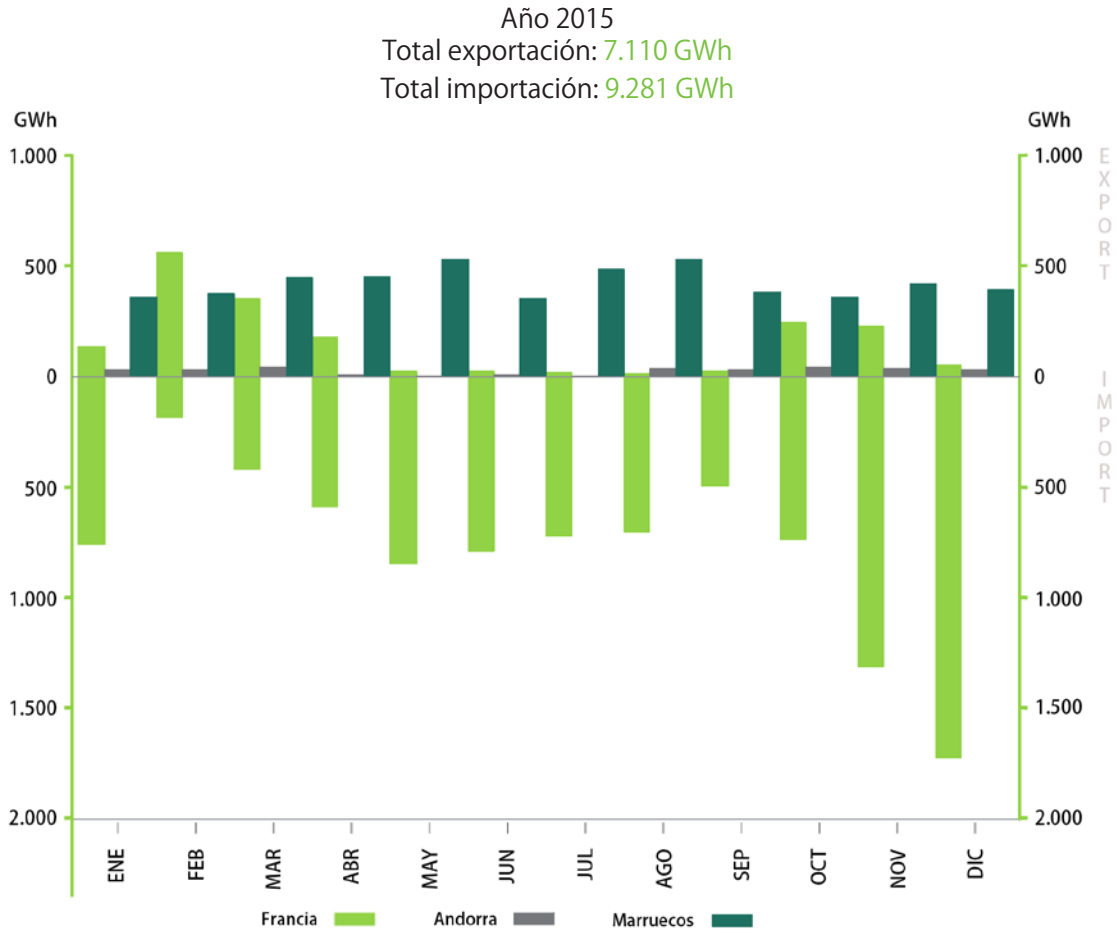
Año 2015

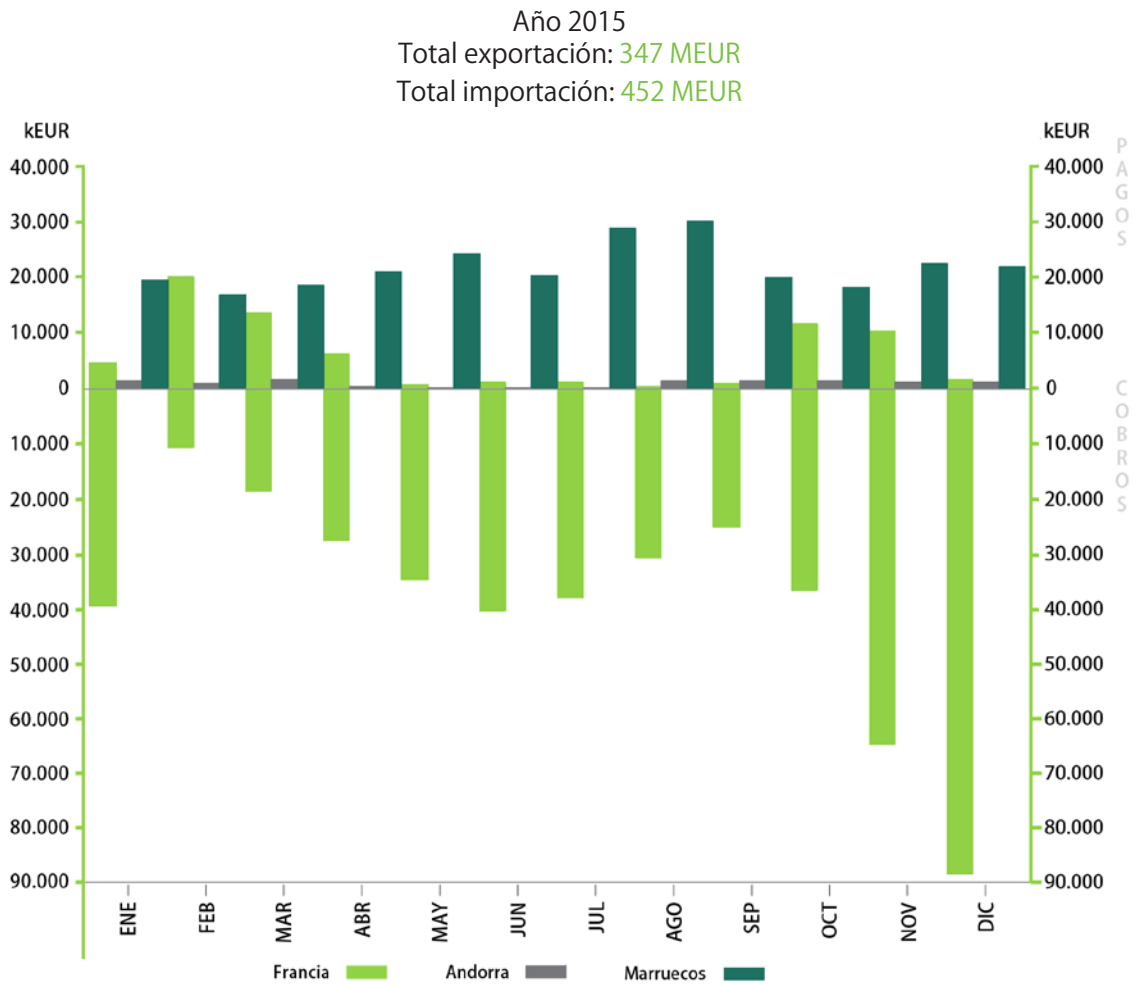


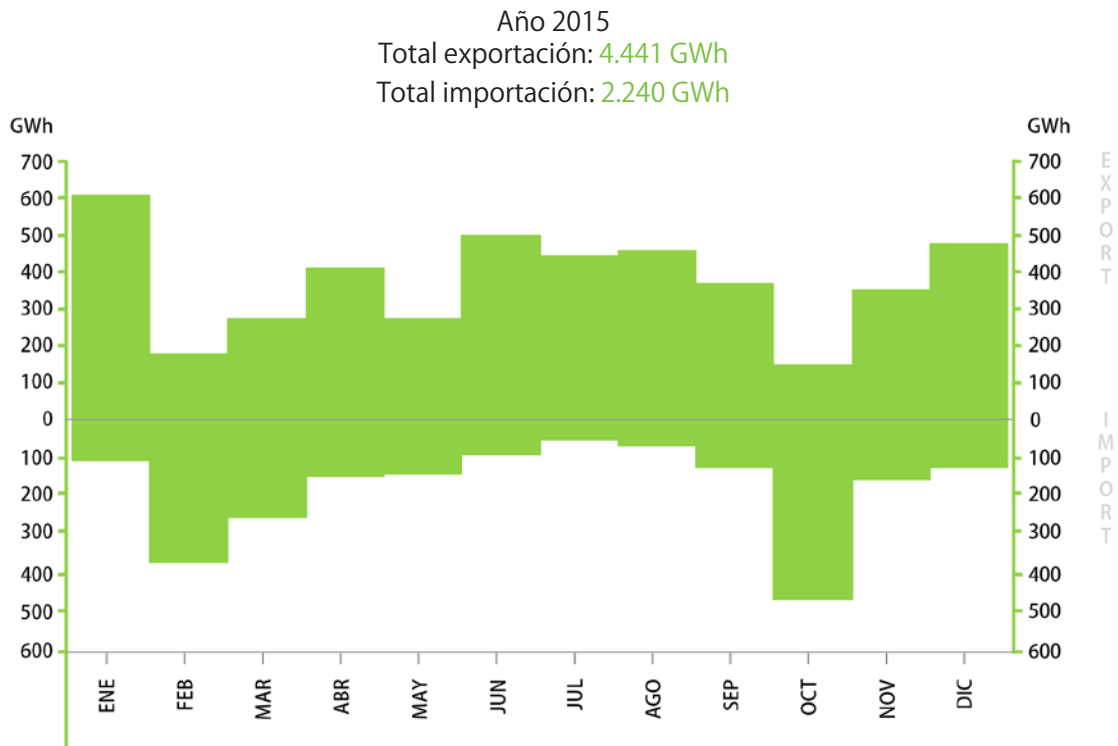
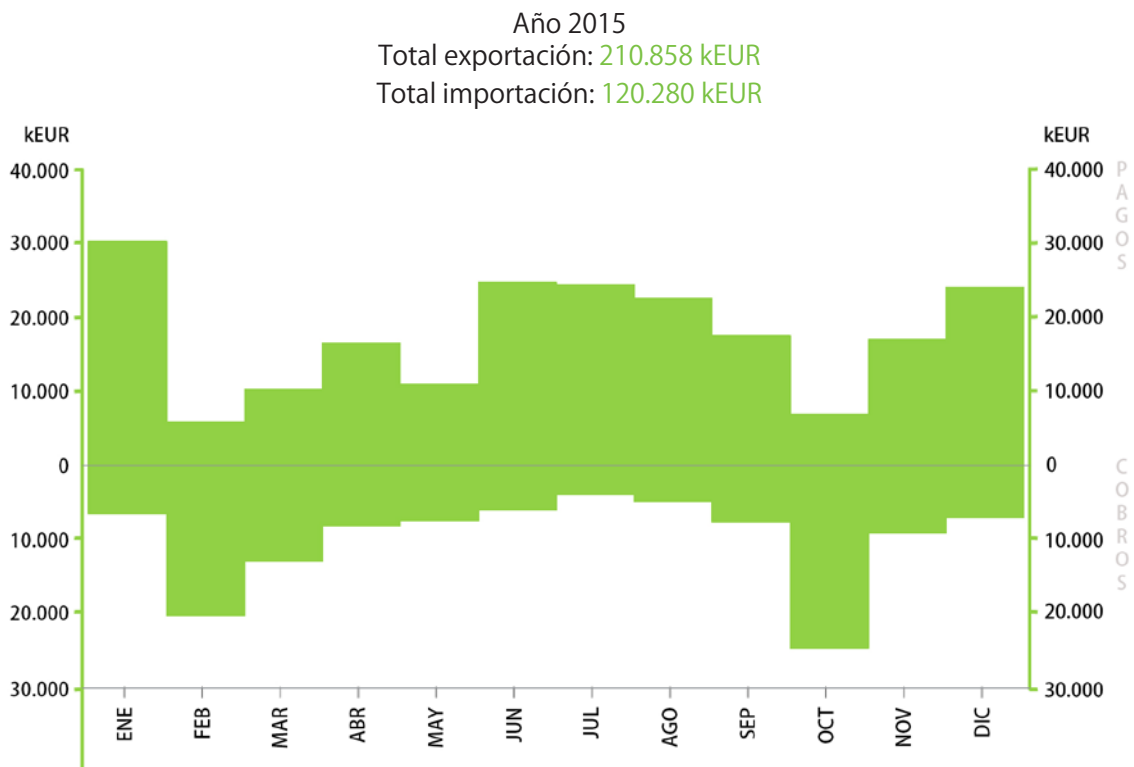
> **1.7.4.** Energía media horaria en las interconexiones

	FRANCIA		PORTUGAL		MARRUECOS	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
EXPORTACIÓN (MWh)						
Capacidad Comercial	861	1.132	1.977	2.140	862	894
Capacidad libre	531	925	1.516	1.633	196	329
Ocupación	330	207	461	507	666	565
IMPORTACIÓN (MWh)						
Capacidad Comercial	1.045	1.317	2.060	2.794	583	598
Capacidad libre	307	258	1.697	2.538	583	598
Ocupación	738	1.059	363	256	0	0

> **1.7.5.** Energías mensuales intercambiadas por fronteras del MIBEL



> 1.7.6. Volúmenes económicos mensuales intercambiados por frontera del MIBEL


> 1.7.7. Energías mensuales intercambiadas en la frontera con Portugal

> 1.7.8. Volúmenes económicos mensuales intercambiados en la frontera con Portugal


1.8.

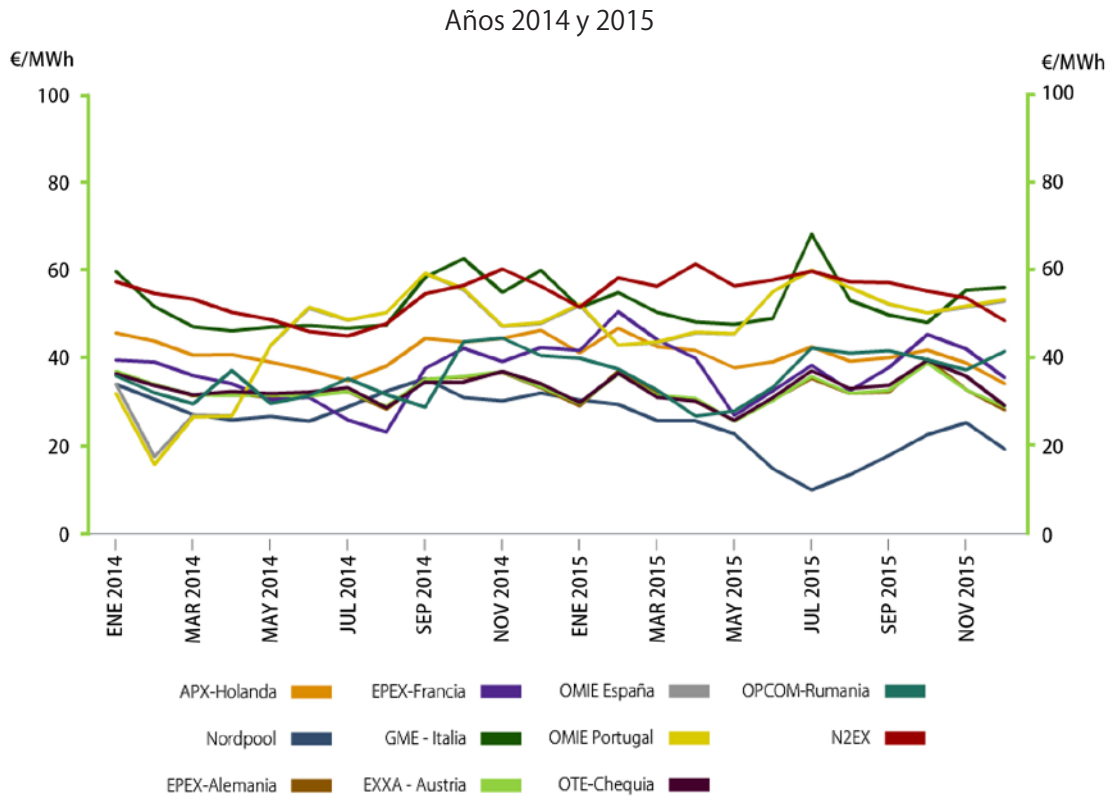
Precios y energías de otros operadores de mercados europeos



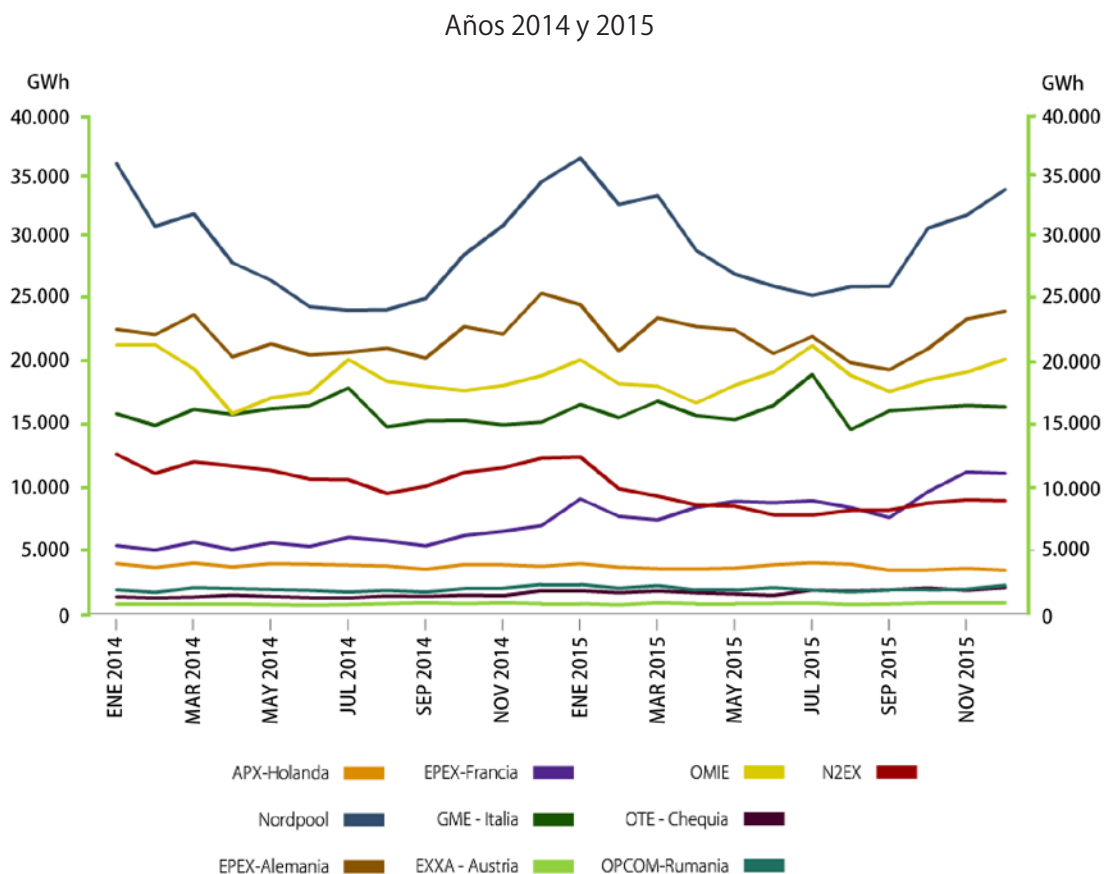
1 · Evolución del mercado de la electricidad en España y en el MIBEL

1.8.1. Precios medios mensuales EUROPEX.....	49
1.8.2. Energías mensuales EUROPEX.....	49
1.8.3. Precios máximos horarios mensuales en mercados europeos.....	50
1.8.4. Precios mínimos horarios mensuales en mercados europeos.....	50
1.8.5. Porcentaje mensual de horas con diferencias de precio horario inferiores a 1€/MWh en las interconexiones de España-Portugal y de España-Francia....	51

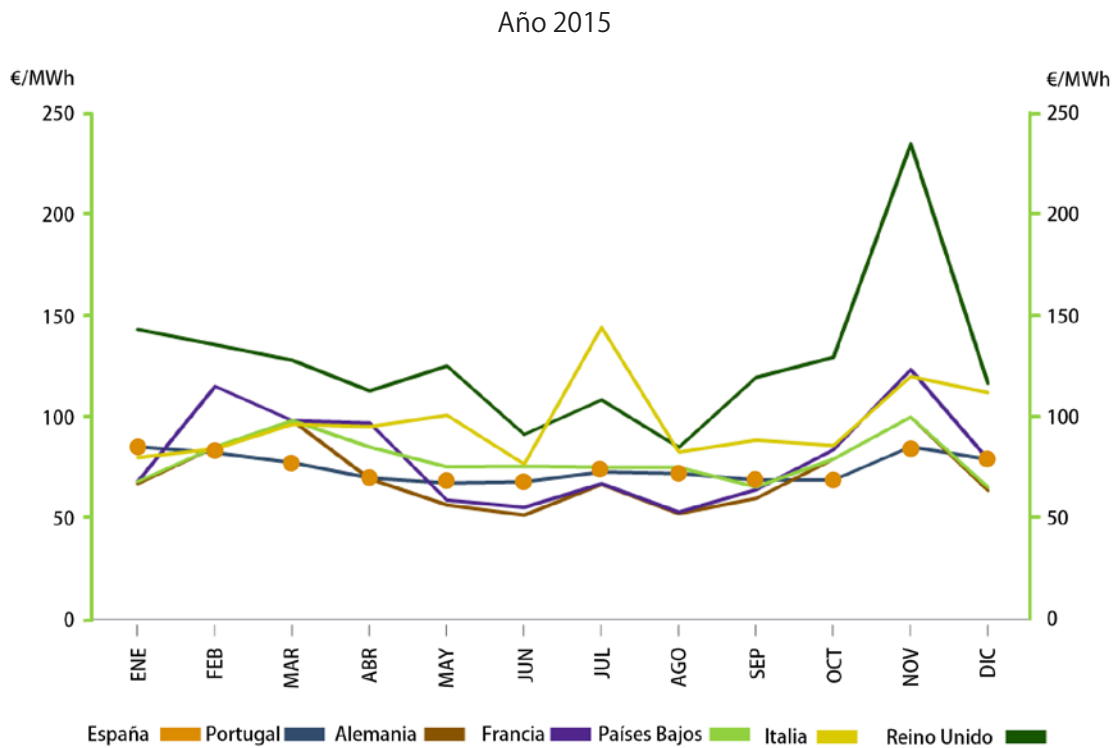
➤ 1.8.1. Precios medios mensuales EUROPEX



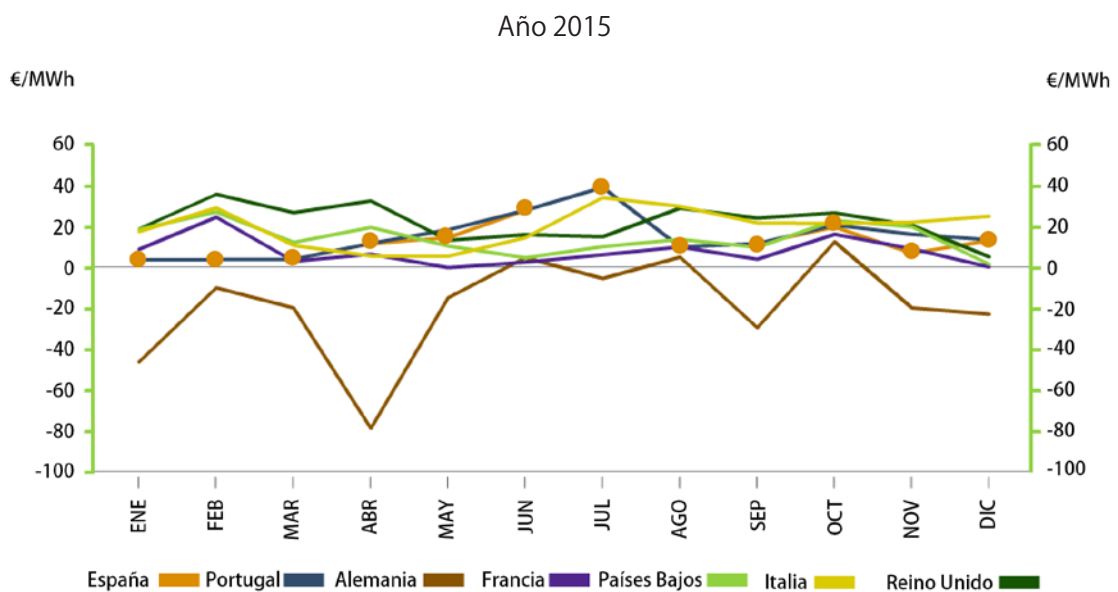
➤ 1.8.2. Energías mensuales EUROPEX



> **1.8.3.** Precios máximos horarios mensuales en mercados europeos

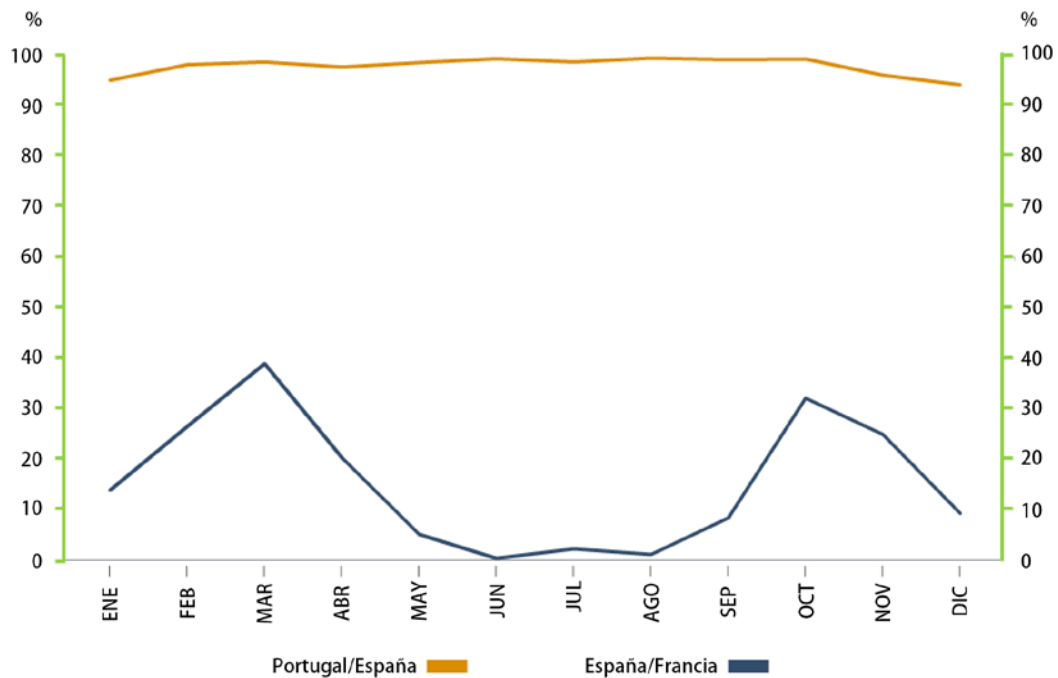


> **1.8.4.** Precios mínimos horarios mensuales en mercados europeos



> **1.8.5.** Porcentaje mensual de horas con diferencias de precio horario inferiores a 1€/MWh en las interconexiones de España-Portugal y de España-Francia

Año 2015





2

Subastas administradas por OMIE





2.1. Subastas de gas.....	54
---------------------------	----





2.1.

Subastas de gas



2 · Subastas administradas por OMIE

2.1.1. Resultado de las subastas TURGAS.....	55
2.1.2. Resultados de las subastas de capacidad de almacenamiento de gas.....	55
2.1.3. Resultado de las subastas de gas de operación.....	56
2.1.4. Resultado de las subastas de gas colchón.....	56

> **2.1.1.** Resultado de las subastas TURGAS

SUBASTA	PERIODO	PRODUCTO	PRECIO (€/MWH)	CANTIDAD (GWH)
6 ^a	01/07/12 - 31/12/12	BASE	33,50	1.377,0
	01/11/12 - 31/03/13	INVIERNO	30,75	2.184,5
7 ^a	01/01/13 - 30/06/13	BASE	30,48	1.620,0
8 ^a	01/07/13 - 31/12/13	BASE	31,28	750,0
	01/11/13 - 31/03/14	INVIERNO	32,55	948,0
9 ^a	01/01/14 - 30/06/14	BASE	30,99	1.500,0
10 ^a	01/07/14 - 31/12/14	BASE	28,81	1.320,0
	01/11/14 - 31/03/15	INVIERNO	32,14	838,0
11 ^a	01/01/15 - 30/06/15	BASE	30,76	1.320,0
12 ^a	01/07/15 - 31/12/15	BASE	21,79	1.200,0
	01/11/15 - 31/03/16	INVIERNO	23,67	1.910,0
13 ^a	01/01/16 - 30/06/16	BASE	20,25	1.200,0

 > **2.1.2.** Resultados de las subastas de capacidad de almacenamiento de gas

SUBASTA	PERIODO	PRECIO (€/GWH)	CANTIDAD (GWH)
5 ^a	01/04/12 - 31/03/13	0	3.822
6 ^a	01/04/13 - 31/03/14	0	960
7 ^a	01/04/15 - 31/03/16	0	1.409

> 2.1.3. Resultado de las subastas de gas de operación

SUBASTA	PERIODO	PRECIO (€/MWH)	CANTIDAD
6ª	01/07/12 - 30/06/13	32,31	20 bloques/100% demanda
7ª	01/07/13 - 30/06/14	34,85	20 bloques/100% demanda
8ª	01/07/14 - 31/12/14	29,70	20 bloques/100% demanda
9ª	01/01/15 - 30/06/15	28,45	20 bloques/100% demanda
10ª	01/07/15 - 30/09/15	21,60	20 bloques/100% demanda

> 2.1.4. Resultado de las subastas de gas colchón

SUBASTA	PERIODO	CANTIDAD (GWH)	RANGO DE PRECIOS DE OFERTAS ADJUDICADAS (€/MWH)	
			Precio Mín.	Precio Máx.
1ª	15/06/12 - 15/08/12	45	31,55	32,38
	16/08/12 - 15/10/12	1.468	31,96	32,58
2ª	01/06/13 - 15/08/13	355	30,86	32,88
	16/08/13 - 31/10/13	1.819	30,42	33,00
3ª	01/07/14 - 31/08/14	1.177	27,05	27,73
	01/09/14 - 31/10/14	232	27,45	28,59
4ª	01/08/15 - 31/10/15	1.234	20,32	21,63
	01/11/15 - 30/11/15	0	-	-



Glosario

Banda de Regulación Secundaria:

Es la potencia a subir y a bajar que los generadores eléctricos que cumplen las condiciones técnicas adecuadas ofrecen al Sistema Eléctrico para mantener en todo momento el equilibrio entre oferta y demanda. Forma parte del servicio complementario de regulación secundaria y se asigna por el Operador del Sistema mediante un mecanismo de subasta. Los generadores asignados tienen derecho al cobro del precio marginal de la subasta en la hora, y serán penalizados si llegado el momento no son capaces de ofrecer al Sistema la potencia asignada en caso de ser requerida.

Capacidad por frontera:

Es la energía horaria máxima que puede ser programada en cada frontera y en cada sentido, supuesto que no se asigna energía horaria adicional en el sentido contrario. El Operador del Sistema Español publica las capacidades horarias por las fronteras con Francia, Portugal y Marruecos, y el Operador del Sistema Portugués publica las capacidades horarias por la frontera con Portugal. Estas capacidades deben ser respetadas en las casaciones de los mercados Diario e Intradiarios, teniendo en cuenta las energías de contratos bilaterales físicos.

Cobros y Pagos:

El horizonte de liquidación es semanal. Cada agente es deudor o acreedor como suma de las facturas diarias expedidas la semana anterior, de lunes a domingo. Los pagos se realizan normalmente el miércoles y los cobros el jueves.

Comercializador:

Sociedad establecida en España o Portugal que adquiere energía en el mercado para venderla a sus clientes en el MIBEL, o cualquier otra sociedad establecida fuera de las fronteras del Mibel que interviene en el mismo realizando compras o ventas.

Comercializador de Referencia:

Comercializadores establecidos en España designados por el Ministerio de Industria para actuar como suministradores de energía eléctrica a los consumidores acogidos al precio voluntario para el pequeño consumidor.

Consumidor Directo:

Consumidor final que compra la energía que necesita para su consumo en España directamente en el mercado o a través de un contrato bilateral con un generador, y no mediante contrato con un comercializador.

Contratación bilateral:

Contrato por el que un sujeto del mercado se compromete a suministrar energía a otro sujeto del mercado en una serie de horas a un precio pactado entre ambos. Los contratos bilaterales se ejecutan diariamente incorporándose al programa base de funcionamiento a través de las correspondientes unidades de venta y de compra, y pueden ajustar su programa en los mercados Intradiarios.

Contratación en el mercado:

La energía contratada en un mercado en el ámbito del MIBEL es la cantidad vendida o la cantidad comprada. Dichas cantidades difieren, desde la entrada en funcionamiento del acoplamiento de mercados, en el flujo en la interconexión entre España y Francia resultante de dicho acoplamiento que se realiza en la casación del Mercado Diario. Para mantener la uniformidad de las series históricas se ha incluido también en los datos de contratación la energía importada (en los datos de ventas) o exportada (en los datos de compras) en dicha interconexión para el sistema eléctrico español. Asimismo, en el ámbito de una zona, España o Portugal, habrá que distinguir si se refiere a las compras o a las ventas ya que si existen intercambios entre las zonas, dentro de cada zona no son iguales las energías vendidas que las compradas.

Energía final:

Energía consumida en los contadores del territorio al que se refiere, sin incluir las energías consumidas en bombeo y los consumos propios de los productores y sumándole las pérdidas de transporte y distribución. No incluye las exportaciones.

Energía negociada:

En el Mercado Diario, en el ámbito del MIBEL, la energía negociada es la energía vendida por las unidades de venta o la energía comprada por las unidades de compra. Dichas cantidades difieren, desde la entrada en funcionamiento del acoplamiento de mercados, en el flujo en la interconexión entre España y Francia resultante de dicho acoplamiento que se realiza en la casación del Mercado Diario. Para mantener la uniformidad de las series históricas se ha incluido en los datos de contratación también la energía importada (en los datos de ventas) o exportada (en los datos de compras) en dicha interconexión para el sistema eléctrico español. En el ámbito de una zona, España o Portugal, habrá que distinguir si se refiere a las compras o a las ventas ya que si existen intercambios entre las zonas, dentro de cada zona no son iguales las energías vendidas que las compradas.

En el Mercado Intradivario, en el ámbito del MIBEL, la energía negociada es la energía vendida o la energía comprada, ambas iguales. Si se refiere a un tipo de unidad, es la suma, en valor absoluto, de las energías vendidas y compradas por ese tipo de unidad. Si el dato no se refiere a ningún tipo de unidad concreta, es la energía vendida, que es igual a la energía comprada.

Europex:

EUROPEX es la asociación sin ánimo de lucro de operadores europeos de mercados de energía que representa los intereses de los operadores de los mercados mayoristas de energía eléctrica, gas y mercados medioambientales desde el punto de vista de los desarrollos del marco regulatorio europeo para el comercio mayorista de energía proporcionando, asimismo, plataformas de discusión a nivel europeo.

Mercado Diario (MD):

El Mercado Diario de producción es aquel en el que se establecen, mediante un proceso de casación de ofertas, las transacciones de adquisición y venta de energía eléctrica con entrega física para el día siguiente.

Las sesiones de contratación del Mercado Diario se estructuran en períodos de programación equivalentes a una hora natural, considerando como horizonte de programación los 24 períodos de programación consecutivos.

Las ofertas de venta se ordenan de menor precio a mayor, y las de compra se ordenan en sentido inverso. El punto de corte determina la energía casada y el precio resultante, al que se retribuirá toda la energía

de venta que ha resultado casada y que deberá ser pagado por toda la energía de compra que ha resultado casada.

Mercado Intradivario (MI):

El Mercado Intradivario tiene por objeto atender los ajustes que en la oferta y demanda de energía se puedan producir con posterioridad a haberse fijado el programa Diario viable. Las unidades de venta pueden participar vendiendo más o recomprando energía que forma parte del programa previo, y las unidades de adquisición pueden participar comprando más o revendiendo energía que forma parte del programa previo.

Hay 6 sesiones de contratación: la 1ª abarca las 24 horas del día siguiente y las 3 últimas horas del día en curso, la 2ª abarca las 24 horas del día siguiente, la 3ª las horas desde las 4 a la 24, la 4ª desde las 7 a la 24, la 5ª desde las 11 a la 24 y la 6ª desde las 15 a la 24. El mecanismo de asignación de energías y determinación del precio es similar al del Mercado Diario.

MIBEL:

El Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica, «MIBEL», está formado por el conjunto de los mercados organizados y no organizados en los que se realizan transacciones o contratos de energía eléctrica y en los que se negocian instrumentos financieros que toman como referencia dicha energía, así como por otros que sean acordados por las Partes.

El MIBEL se crea mediante el "Convenio internacional relativo a la constitución de un mercado ibérico de la energía eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004" cuyo objetivo es la creación y desarrollo de un mercado de la electricidad común a las Partes, en el marco de un proceso de integración de los sistemas eléctricos de ambos países.

El MIBEL comenzó su funcionamiento en julio de 2007.

Operadores de Mercado (PX):

En lo que se refiere a este informe, son las sociedades que gestionan los mercados spot de electricidad de los distintos países.



Pago por Capacidad:

Es un sistema retributivo regulado que complementa el ingreso que se produce en el mercado eléctrico con el objeto de establecer una señal económica para incentivar la entrada de nueva capacidad en el mercado y para evitar el cierre de aquellas instalaciones que garantizan la seguridad del suministro eléctrico. Bajo el concepto de Pagos por Capacidad, se incluyen dos tipos de servicios:

1. El servicio de disponibilidad, destinado a contratar capacidad de potencia en un horizonte temporal igual o inferior al año con aquellas tecnologías que, con mayor probabilidad, pudieran no resultar programadas en los períodos de demanda punta. Este servicio se ha comenzado a aplicar el 15/12/2011.
2. El incentivo a la inversión en capacidad a largo plazo, destinado a promover la construcción y puesta en servicio efectiva de nuevas instalaciones de generación a través de pagos que facilitarán a sus promotores la recuperación de los costes de inversión.

Este servicio está financiado por medio de un precio unitario que se aplica a la energía adquirida por clientes, dependiendo de la diferenciación de períodos tarifarios de los peajes de acceso.

La liquidación de este servicio la realiza el Operador del Sistema.

El saldo resultante de la diferencia entre los ingresos derivados de la financiación de los pagos por capacidad y los costes correspondientes a su retribución tendrá la consideración de ingresos liquidables del sistema a los efectos previstos en el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre.

PDBC:

El programa resultante de casación del Mercado Diario (PDBC) es el resultado de la casación a que se refiere el Real Decreto 2019/1997 en su artículo 10.

El Operador del Mercado pone a disposición de los agentes el contenido del programa resultante de casación correspondiente a sus unidades de venta o adquisición en los términos establecidos en las Reglas del Mercado.

PDBF:

El programa base de funcionamiento para el día siguiente (PDBF) lo establece el Operador del Sistema considerando la información de ejecución de contratos bilaterales con entrega física, comunicada

por los titulares de estos contratos bilaterales, y el programa resultante de la casación del Mercado Diario, comunicado por el operador del Mercado Diario.

PDVD:

El programa con la resolución de las restricciones por garantía de suministro, la resolución de las restricciones técnicas y el resultado del mercado de asignación de banda de regulación secundaria se denomina programa Diario viable.

PHF:

La programación horaria final la establece el Operador del Sistema como resultado de la agregación de todas las transacciones firmes formalizadas para cada período de programación como consecuencia del programa Diario viable y de la casación del Mercado Intradivario una vez resueltas, en su caso, las restricciones técnicas identificadas y efectuado el reequilibrio posterior.

PMD:

En este informe, siglas del término "precio del Mercado Diario".

Pmh:

En este informe se refiere al Precio Medio horario. El Precio Medio horario (Pmh) se obtiene calculando de forma ponderada en cada hora los precios y las energías del Mercado Diario y del primer Intradivario.

Precio Final:

Precio medio de la energía adquirida en el mercado. Se calcula horariamente sumando todos los componentes del precio, como resultado de las liquidaciones responsabilidad del Operador del Mercado y del Operador del Sistema.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia calcula y publica los precios finales e índices de precios medios de la energía eléctrica con carácter horario, de acuerdo con la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 1454/2005. Asimismo, tanto el Operador del Sistema como el Operador del Mercado, de acuerdo con la Disp. Adicional Quinta de la Orden ITC/1659/2009, publican en sus respectivas páginas de internet los valores de los costes y sobrecostes en cada hora, indicando asimismo el coste final de la energía y los componentes del precio final en agregado y para cada tipo de consumidor.

Procesos de Operación técnica del Sistema (O.T.S):

A los efectos de este informe se consideran como tales:

- Los servicios complementarios de energías de regulación secundaria y terciaria.
- La gestión de los desvíos.
- La solución de restricciones técnicas en tiempo real.

Los procedimientos de gestión de desvíos y la prestación de los servicios complementarios tienen por objeto gestionar los desvíos de generación y consumo que surjan a partir del cierre de la programación horaria final.

Renta de la Congestión:

En las interconexiones en las que se aplique el mecanismo de acoplamiento de mercados, que en la actualidad son las interconexiones con Portugal, Marruecos y Francia, la liquidación del Mercado Diario e Intradía de producción tras la aplicación de este proceso da lugar a unos ingresos iguales al producto en cada hora de la diferencia de precios de cada sistema eléctrico por la capacidad de intercambio efectivamente utilizada en el marco del proceso de acoplamiento en ese mercado. Dichos ingresos se denominan "renta de la congestión".

Dicha renta de congestión se reparte entre los sistemas eléctricos situados a ambos lados de cada frontera.

Reserva de Potencia a Subir:

Es un servicio complementario consistente en la reserva de potencia adicional a subir que puede ser necesaria con respecto a la disponible en el Programa Viable Provisional (PVP) para garantizar la seguridad en el sistema eléctrico peninsular español. El operador del sistema la asigna mediante un proceso de subasta en el que pueden ofertar los sujetos titulares de unidades térmicas de programación de régimen ordinario y/o de régimen especial de carácter gestionable que cumplan ciertas condiciones establecidas en el Procedimiento de Operación que regula este mecanismo.

Restricciones por Garantía de Suministro:

Se entiende como restricción por garantía de suministro a la producción que se determina como necesaria de aquellas unidades térmicas de producción de energía eléctrica que utilicen fuentes de combustión de energía primaria autóctonas para asegurar la garantía del suministro.

En el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro, el operador del sistema realizará las modificaciones de programa necesarias para incluir la generación térmica con centrales que utilizan carbón autóctono como combustible que hayan sido determinadas por el Ministro de Industria Turismo y Comercio hasta el límite máximo establecido en el artículo 25 de la Ley 54/1997, de 27 noviembre, siempre que este límite máximo implique, en el periodo anual correspondiente, que la producción no supere las cantidades de energía producida que fije la correspondiente Resolución del Secretario de Estado de Energía.

El procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro ha sido de aplicación hasta el 2014.

Restricciones Técnicas :

Se entiende por restricción técnica cualquier circunstancia o incidencia derivada de la situación de la red de transporte o del sistema que, por afectar a las condiciones de seguridad, calidad y fiabilidad del suministro establecidas reglamentariamente y a través de los correspondientes procedimientos de operación, requiera, a criterio técnico del operador del sistema, la modificación de los programas.

La solución de restricciones técnicas del PDBF requerirá la incorporación o retirada de ofertas en la Fase I para resolver las restricciones, y una Fase II en la que se asignarán ofertas de compra o de venta para solucionar los desequilibrios entre producción y demanda.

La solución de restricciones técnicas en tiempo real se hará mediante la incorporación o retirada de energía, equilibrándose la producción con la demanda mediante gestión de desvíos o prestación de servicios complementarios.



Acoplamiento de Mercados (PCR):

El acoplamiento de mercados es la casación conjunta, para el Mercado Diario, de las ofertas de venta y compra recibidas en un conjunto de operadores de mercado interconectados, estableciéndose los precios de cada una de las zonas definidas y los flujos entre cada una de las zonas interconectadas. Cada uno de los mercados tiene sus propias condiciones de oferta, estableciéndose los precios y flujos mediante la ejecución de un algoritmo de casación único que gestiona de forma simultánea todas las condiciones de todos los mercados acoplados. El Price Coupling of Regions (PCR) es el proyecto lanzado inicialmente por seis operadores del mercado, entre los que se encuentra OMIE, y extendido posteriormente a otros operadores de mercado, para la aplicación del acoplamiento de mercados en los mercados europeos.

Servicios de Ajuste del Sistema:

Se consideran los siguientes:

- La resolución de restricciones por garantía de suministro.
- La resolución de restricciones técnicas.
- Los servicios complementarios.
- La gestión de los desvíos.

La liquidación de estos servicios corresponde al Operador del Sistema

Subastas TURGAS :

Subastas realizadas al amparo de la Orden ITC/863/2009, de 2 de abril, por la que se regulan las subastas para la adquisición de gas natural que se utilizaran como referencia para la fijación de la tarifa de último recurso.

Dicha Orden establece el procedimiento de subasta y en su Disposición adicional primera, ha designado a la sociedad Operador del Mercado Ibérico de Energía- Polo Español, S. A. (OMEL) a través de su filial OMEL Diversificación, S.A.U. como entidad responsable de organizar dichas subastas.

En el artículo 5 de la Orden ITC/1506/2010, por la que se modifica la Orden ITC/1660/2009, de 22 de junio, por la que se establece la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural, se establece que para la determinación del coste de la materia prima se realizarán dos subastas anuales del producto Gas de Base y una subasta del producto Gas de Invierno y que la segunda subasta se celebrará con anterioridad

al 31 de diciembre e incluirá el suministro de las cantidades de Gas de Base para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del año siguiente.

Subastas de Capacidad de almacenamiento de gas:

Subastas realizadas al amparo de la Orden ITC/863/2009, de 2 de abril, y de la Orden ITC/3862/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y se crea un mercado de capacidad.

La primera Orden ha designado a la sociedad Operador del Mercado Ibérico de Energía - Polo Español, S. A. (OMEL) a través de su filial OMEL Diversificación, S.A.U. como entidad responsable de organizar la subasta de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural.

Un bloque de producto se corresponde al derecho de capacidad de almacenamiento subterráneo por la cantidad de 1 GWh durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

Subastas de Gas Colchón:

Subastas realizadas al amparo de la Orden IET/2812/2012, de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas, y de la Orden ITC/863/2009, de 2 de abril, que ha designado a la sociedad Operador del Mercado Ibérico de Energía - Polo Español, S. A. (OMEL) a través de su filial OMEL Diversificación, S.A.U. como entidad responsable de organizar la subasta para la adquisición de gas natural destinado a la operación y al nivel mínimo de llenado de las instalaciones de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo.

Se adquirirá mediante este procedimiento el gas necesario para el desarrollo de almacenamientos subterráneos de la red básica (gas colchón). Para la adquisición de dicho gas se organizará una subasta anual, cuyas reglas se establecerán por resolución de la Secretaría de Estado de Energía.

Subastas de Gas de Operación:

Subastas realizadas al amparo de la Orden IET/2812/2012, de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas, y de la Orden ITC/863/2009, de 2 de abril, que ha designado a la sociedad Operador del Mercado Ibérico de Energía - Polo Español, S. A. (OMEL) a través de su filial OMEL Diversificación, S.A.U. como entidad responsable de organizar la subasta para la adquisición de gas natural destinado a la operación y al nivel mínimo de llenado de las instalaciones de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo.

Los transportistas adquirirán anualmente el gas natural necesario para su autoconsumo (gas de operación) y para el nivel mínimo de llenado de los gasoductos de la red de transporte y de las plantas de regasificación (gas talón). Asimismo, se adquirirá mediante este procedimiento el gas necesario para el desarrollo de almacenamientos subterráneos de la red básica (gas colchón). Para la adquisición de dicho gas se organizará una subasta anual, cuyas reglas se establecerán por resolución de la Secretaría de Estado de Energía.

Volumen económico:

El volumen económico de un mercado en el ámbito del MIBEL es el valor económico de las ventas, incluida la energía importada por el sistema eléctrico español a través de la interconexión con Francia. Dicho importe es, a su vez, igual al valor económico de las compras, incluida la energía exportada por el sistema eléctrico español a través de la interconexión con Francia.

En dichos valores se recoge asimismo la liquidación correspondiente a las rentas de congestión generadas en las distintas fronteras.

En el ámbito de una zona, España o Portugal, habrá que distinguir si nos referimos a las compras o a las ventas ya que si existen intercambios entre las zonas, dentro de cada zona no son iguales los valores económicos de las ventas que de las compras.



A white outline map of Europe is centered on a solid green background. The map shows the major landmasses of Europe, including the British Isles, Scandinavia, and the Mediterranean region.

omie

www.omie.es

Operando el Mercado Ibérico
de la Electricidad
Comprometidos con Europa

